



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 76

Pág. 1

## EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> TEÓFILA MARTÍNEZ SAIZ

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles 14 de diciembre de 2016

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Proposiciones no de ley:**

- Sobre la eliminación de los conciertos educativos y las subvenciones de dinero público a las escuelas que discriminan por razón de sexo (escuela diferenciada). Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000298) ..... 2
- Relativa a eliminar los conciertos educativos con centros que segregan por razón de sexo e impulsar la coeducación y la igualdad en el sistema educativo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000398) ..... 2
- Sobre el rescate del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) en materia de infraestructura educativa. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000055) ..... 8
- Relativa a garantizar un acuerdo estatal para la inversión en educación. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000345) ..... 12
- Relativa a la aprobación de una estrategia española para la educación superior. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000489) ..... 17
- Relativa a medidas para introducir una mayor agilización en la convalidación y homologación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000628) ..... 21

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 2

- Sobre la supresión de la obligación de asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas estatales. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000635) ..... 24
- Sobre la regulación de los deberes. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000684) ..... 29
- Sobre la vulneración de derechos fundamentales de las mujeres en el deporte profesional. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000785) ..... 34
- Relativa a la incorporación de los conocimientos de alimentación, nutrición y educación del gusto en el sistema educativo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000866) ..... 37

Se abre la sesión a las dos y quince minutos de la tarde.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS Y LAS SUBVENCIONES DE DINERO PÚBLICO A LAS ESCUELAS QUE DISCRIMINAN POR RAZÓN DE SEXO (ESCUELA DIFERENCIADA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000298).**
- **RELATIVA A ELIMINAR LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS CON CENTROS QUE SEGREGAN POR RAZÓN DE SEXO E IMPULSAR LA COEDUCACIÓN Y LA IGUALDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000398).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar comienzo a la tramitación del orden del día de la sesión convocada para el día de hoy, 14 de diciembre.

En primer lugar, quiero poner en su conocimiento que por el Grupo Ciudadanos se ha preguntado si habría algún problema en tramitar los puntos 2.º y 4.º del orden del día en primer lugar. Por parte de los portavoces con los que he hablado no había ningún problema, así que si están todos de acuerdo pasaríamos a tramitar los puntos 2.º y 4.º conjuntamente. **(Asentimiento.)**

Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz de Podemos para defender la propuesta que figura como punto 2.º del orden del día.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Ahora mismo no está en la sala, voy a intentar contactar con él.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, esperamos dos minutos. **(Pausa.)**

Como habíamos quedado, tramitamos conjuntamente los puntos 2.º y 4.º, y tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del grupo proponente del punto 2.º, el señor Mena.

Señor Mena, tiene la palabra.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Como saben ustedes, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta hoy una proposición no de ley que tiene que ver con la segregación educativa, con lo que nosotros llamamos las escuelas sexistas, que son aquellas escuelas que separan a los alumnos en función de los sexos. Entendemos que esta debería ser una propuesta ya aplicada por parte de los diferentes Gobiernos y de las diferentes responsabilidades administrativas por varias cuestiones.

Por cuestiones pedagógicas. Está demostrado —y así lo indican varios informes de la Unesco— que la escolarización diferenciada genera una discriminación por motivos de sexo que debe desaparecer de un sistema educativo democrático, como debería ser el nuestro. Es una herramienta más del patriarcado para seguir estableciendo una sociedad donde los hombres tienen unos roles y las mujeres, otros diferentes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 3

También por cuestiones de cumplimiento de la legalidad. Desde 2012 existen varias sentencias del Tribunal Supremo que avalan la supresión de los conciertos educativos de estas escuelas sexistas. Estas sentencias confirman que suprimir este tipo de conciertos no vulnera el derecho a la libre elección de las familias, como algunas veces se ha justificado, ni el derecho de los propietarios de estas escuelas. En 2012, 2013 y 2014 el Tribunal Supremo legitima la legalidad de la educación diferenciada; es decir, nos dice que puede existir, pero indica que esta nunca debería ser financiada por dinero público, y es lo que traemos hoy a discusión a esta Comisión.

Por cuestiones puramente de coherencia. La escuela, especialmente aquella que está financiada con dinero público, no debe caer nunca en la segregación. No hay que segregar por cuestiones de lengua ni por cuestiones de religión ni de origen geográfico o social y por tanto, evidentemente, tampoco cabe una segregación por cuestión de sexo, y lo que hacemos con estos conciertos simplemente es financiar con dinero público la segregación escolar, algo que va en contra del más importante de los principios democráticos.

Y, finalmente, añadiría también motivos de oportunidad política. No puede ser que en un momento en que las administraciones públicas están aplicando unos recortes que están asesinando nuestro sistema educativo sigamos financiando con dinero público estas escuelas sexistas. El Estado ya ha sido denunciado varias veces por la Comunidad Europea por los recortes y por cómo estos están vulnerando un principio tan básico como el de la educación pública. En Cataluña, por ejemplo, la comunidad con más recortes en educación, el Gobierno de Junts pel Sí ha cerrado siete escuelas públicas, recortando 3.000 profesores de la plantilla educativa, eliminando el 90 % de proyectos de cohesión social en las aulas, reduciendo a 600 euros por plaza en las escuelas de 0 a 3 años e incrementando las tasas universitarias hasta un 300 % mientras que se mantenían los conciertos de dieciséis escuelas privilegiadas, que curiosamente pertenecen al Opus Dei y a los Legionarios de Cristo, unos conciertos que nos cuestan cada año hasta 29 millones de euros.

La PNL que promovemos hoy, que intentaremos transaccionar a lo largo de la sesión con el Grupo Socialista, que tiene una parecida, incorporando la esencia de las enmiendas que aportan tanto Ciudadanos como Esquerra Republicana, pretende acabar con esto: con el hecho de que se esté asfixiando el día a día de nuestras escuelas públicas. Explicaba la situación en Cataluña, que es una vergüenza, con un poso ideológico muy claro de políticas claramente mercantilistas y neoliberales. Y algo parecido ocurre en la Comunidad de Madrid, donde el Gobierno del Partido Popular pone por encima del bien común los intereses de las élites religiosas que utilizan la educación como arma también de control ideológico. Decía, pues, que la PNL que promovemos hoy pretende acabar con todo esto. Nos hace falta un sistema educativo claramente público. El dinero público debe destinarse a la escuela pública y tenemos la obligación de acabar con aberraciones pedagógicas como la segregación del alumnado, da igual con qué justificación se haga. Es imposible, señorías, educar en democracia si separamos a los niños de las niñas, como se hacía en el periodo preconstitucional, en el periodo franquista. Los resquicios de ese franquismo y de la educación predemocrática los seguimos financiando hoy con dinero público y esta PNL pretende acabar con eso y, evidentemente, dar un impulso al elemento de la coeducación, que debería ser fundamental en un sistema democrático, en una escuela democrática como la que se debe promocionar desde el Estado español.

Esta es, señora presidenta, la presentación de la proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para defender la proposición no de ley que ocupa el punto 4.º del orden del día tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, a tenor de lo que hemos escuchado la semana pasada, podríamos decir que no estábamos tan mal, y utilizo adrede el pretérito imperfecto. Me estoy refiriendo a la evolución de la educación en los últimos casi cuarenta años en nuestro país. En el año 1978 solo el 15 % de los alumnos en nuestro país estudiaba en centros públicos y había entonces un 25 % de analfabetismo. En el año 2010 estábamos hablando ya de que en nuestro país el 40 % de los jóvenes menores de treinta y cuatro años eran universitarios. Por tanto —y esto no se ha dado en ningún país de nuestro entorno—, en tres décadas largas una persona analfabeta puede estar disfrutando de tener una nieta arquitecta, médica o profesora. Hago este apunte porque seguramente en esta Comisión, con el espíritu que la anima —y con mucho mayor fundamento en la subcomisión que se crea al efecto—, habrá que hacer también un repaso de todo lo que hemos conseguido. El punto de partida de la construcción de una educación pública en nuestro país no es desdeñable. Las leyes de los años ochenta y, posteriormente, la del año 2006 consolidaron esa educación en igualdad y esa garantía de progreso para un país que es la educación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 4

Quiero recordar un artículo del profesor y diputado de esta Cámara don Luis Gómez Llorente del año 2010 —un poco antes de que llegara el Partido Popular— que tituló *La reacción a escena*. Fue a propósito de la oferta que hizo en aquel momento el ministro Gabilondo a las demás fuerzas políticas para llevar a cabo lo que cinco años después vamos a iniciar, un gran pacto de Estado por la educación, no para mejorar la cantidad —que también—, sino básicamente la calidad de la educación. Ya he señalado el esfuerzo de país que se hizo y cómo en tiempos de esas leyes a las que he hecho mención pasamos de dedicar un 3% del producto interior bruto a dedicar un 5 % del producto interior bruto en apenas dos décadas. Esto no es baladí, porque detrás de una buena educación tiene que haber una buena y suficiente financiación. A propósito del artículo de Gómez Llorente, decía que la reacción salió a escena primero negando ese pacto contra todos y contra toda la sociedad española: sindicatos, asociaciones relacionadas con la educación y los propios grupos políticos. Hasta tal punto que, cuando en ese momento de Estado del malestar, como lo llamaría el filósofo José Luis Pardo, el Partido Popular logró una mayoría absoluta de la derecha en España —paradójicamente absolutísima—, pasamos a la reacción en un ámbito especialmente delicado, como es el de la educación. Hay datos concluyentes de ese retroceso ideológico y de esa voluntad clara de gobernar sin ningún tipo de diálogo. Sé que ustedes ahora están recorriendo otro camino, pero tampoco es baladí señalar que cuando se promulgó en 2013 la Ley de educación llamada Lomce, la más reciente y que afortunadamente apenas ha entrado en vigor, los once partidos que había en esta Cámara en la oposición se comprometieron por escrito —creo que nunca ha pasado otra vez en la historia de estas Cortes— a que en cuanto hubiera otra legislatura se derogaría esta ley. Esto da prueba de la manera de entender la forma de gobernar en un asunto tan delicado como el de la educación.

Se me permiten, haré dos o tres apuntes para entrar en el fondo de la cuestión. ¿Por qué digo que hay una reacción ideológica y unos postulados que son de hace más de cuarenta años, casi preconstitucionales, como señala la sentencia del Tribunal Supremo? Me dirá quizá el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que el Tribunal Constitucional les ha dado la razón. Claro, porque ustedes cambiaron el artículo 84.3 de la ley del año 2006 precisamente para blindar este tipo de educación de la que hablamos hoy. Decía que este es un ejemplo manifiesto de esa vuelta atrás, porque qué duda cabe de que aquella persona que quiera elegir para sus hijos una educación diferenciada o segregada la tiene que pagar. Con una Constitución con un artículo tan claro como el 14, que habla de la igualdad entre los españoles y las españolas, y con el artículo 27 referido a la educación, es evidente que no podemos sufragar con dinero público una educación diferenciada, y menos aún cuarenta años después de tener esta Constitución. En este sentido, más allá de ese blindaje, afortunadamente la soberanía popular se ha expresado de otra manera y hoy estamos en un escenario donde, como hemos manifestado varios grupos políticos en esta Comisión, podemos no ya solo cambiar ese artículo, y por eso hemos cambiado nosotros nuestro primer punto. Hace tres semanas se trataba de eliminar el artículo 84.3, pero ahora se trata de que en el escenario que hemos abierto, esperanzador sin duda alguna, de un pacto por la educación, se acuerde de modo explícito y lógicamente se recoja luego en la ley, que no se sufrague con dinero público la educación diferenciada o la segregación de niños y niñas en las escuelas.

Voy terminando, señora presidenta. Creo que entramos en el corazón del proyecto ideológico del Partido Popular, afortunadamente desbaratado en apenas un par de meses. Acompañaban a este tipo de iniciativas o articulados otras como, por ejemplo, que a aquellos que han sido, como usted, alcaldes de una ciudad, concejales o concejalas se les donaba terreno público, suelo público para construcción de una escuela privada. Ahí también había un retroceso fundamental en la clara vocación de servicio público que nos indica la Constitución española. Si es un derecho de todos y de todas, lógicamente tiene que dar lugar a un servicio público de calidad y, por supuesto, respetar la propia Constitución. Desde el Grupo Socialista, con el ánimo de presentar una propuesta acogedora —por decirlo en términos coloquiales— y alabando también —me acabo de incorporar a esta Comisión como portavoz adjunto— el trabajo de nuestros compañeros y compañeras, que creo que han hecho una proposición no de ley impecable desde el punto de vista técnico, político e institucional, queremos hacer una propuesta conjunta, ya que creo que se pueden sumar los puntos de la iniciativa de Podemos y las distintas enmiendas. El Grupo Socialista ha planteado una propuesta que voy a hacer llegar a los distintos portavoces para que entre todos y entre todas podamos acabar con esta grieta en la igualdad que ha abierto el Partido Popular y por fin sea historia pasada y bien pasada. Ojalá que a partir de este ánimo que hay en la Comisión y en el propio Pleno del Congreso para articular un gran pacto de Estado, seamos capaces no ya de hablar en pretérito imperfecto, sino en un futuro y, si no perfecto, que al menos se conjugue en plural, entre todos y entre todas.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 5

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Tanto a la 2.<sup>a</sup> como a la 4.<sup>a</sup> propuesta se han presentado enmiendas por parte del Grupo Ciudadanos y Esquerra Republicana. Para la defensa de las enmiendas al punto 2.º y al punto 4.º de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a presentar las enmiendas y enmarcar un poco nuestra posición. Viñao Frago, que ha sido un estudioso de la alfabetización en España, daba un dato que es curioso, que el Diccionario de la Lengua Española no introduce el concepto de alfabetización hasta el año 1970 —este es un hecho interesante—, o que en 1900 más de la mitad de los españoles eran analfabetos, cuando en Francia Jules Ferry y su escuela tenían al cien por cien alfabetizado. Puede que estas cosas nos ayuden un poco a entender la historia de la educación en España y sus consecuencias. También es verdad que hoy no venimos a discutir sobre el modelo de enseñanza diferenciada. No se propone por ninguno de los proponentes que desaparezca, sencillamente se dice que no sea financiado con dinero público. Los más mayores —y dada la juventud de muchos diputados me encuentro más mayor de lo habitual— hemos estado educados en escuela diferenciada pública. Fui toda mi primaria con niños, mi bachillerato con niños y luego hice Filosofía y Letras. No se piensen que fue por otro motivo, me interesaba hacer historia, pero el choque de encontrarme en una Facultad de Filosofía y Letras fue maravilloso, y tuve muy buenas notas en ese primer curso. Por tanto, si tenía alguna duda —que no la tenía—, encontré que la coeducación es un excelente instrumento educativo. Es cierto que no solo en España sino también en otros sitios del mundo se considera lo contrario. Sobre todo se dice que los niños se distraen —los niños—; no sé si esto es efectivo o no, pero considero que es peor no educar en la igualdad. Nuestra enmienda iba en un sentido práctico. Compartimos que no se han de financiar con dinero público las escuelas que separan a los niños de las niñas, pero que se deberían culminar los acuerdos vigentes. El modelo nos permitirá hacer normal en la escuela lo que es real en la mayoría de la sociedad. Es cierto que la financiación pública en Cataluña tiene un largo recorrido. Me acuerdo de que los Gobiernos tripartitos de Iniciativa, Esquerra Unida y el Partido Socialista financiaban estas escuelas e institutos y nunca salió adelante —supongo que por encontrar un consenso amplio— dejar de hacerlo, a pesar de que más de uno nos comprometíamos a hacerlo en un futuro. No es cuestión de la malevolencia de Junts pel Sí o de los últimos Gobiernos, ha sido una realidad en España durante mucho tiempo, entre otras cosas, porque cuando llegamos a la democracia nos encontramos en muchos ámbitos con una escuela privada mayoritaria, sobre todo en las ciudades. A nadie se le escapa que uno de los pactos importantes en el franquismo fue el nacionalcatolicismo, la iglesia con el nuevo Estado, y la educación quedó en manos de la iglesia y de aquellos que se decían parte de ella. Muchas escuelas fueron concertadas en muchos sitios de España en democracia porque no había alternativa pública en aquel momento. La LODE, si no recuerdo mal, decía que se concertaba en función de las necesidades de escolarización y que se había de priorizar la escuela pública. Luego el tiempo acaba cambiando cosas y se ha ido a una realidad de una doble red en la cual no se ha vuelto a los principios de la LODE. Algún día tendríamos que entrar y a lo mejor en este pacto algunos de ustedes lo proponen, o no; ya veremos. Sin duda, es una enmienda que hemos presentado. Parece ser que es reconocida, que es coincidente con algún otro grupo y por tanto votaremos esta propuesta refundida.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Olòriz Erra.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno para la defensa de sus enmiendas a los puntos 2.º y 4.º

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comenzaré mi intervención diciendo que entiendo que este no es el foro para debatir los beneficios o perjuicios de la coeducación sobre la educación diferenciada o viceversa. Vengo de un ámbito universitario y creo que la discusión de fondo ha de establecerse en otros campos, más allá de meras opiniones y de etiquetas, y tiene que estar fundamentada por la evidencia científica. Pese a que para nosotros la educación diferenciada no es el sistema ideal, vaya por delante que Ciudadanos no cuestiona en ningún momento la posibilidad de su existencia y que respeta un modelo educativo que es tan legítimo como el de la coeducación que contempla nuestra ley. Un sistema que, pese a no ser nuestra apuesta, es el elegido por casi 100.000 alumnos y sus familias, cuya libertad de elección —valga la redundancia— es para nosotros un principio fundamental que pelearemos siempre por proteger.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 6

Quiero también dejar claro que lo que se está debatiendo —como ha dicho algún compañero anteriormente— en estas proposiciones de ley presentadas por ambos grupos, es la posibilidad de que este tipo de enseñanza acceda a la financiación pública propia de un concierto educativo. Y lo cierto es que, a la luz de las sentencias del Tribunal Supremo —y no a partir de prejuicios ni de etiquetas—, la respuesta es que no.

Leo el párrafo de la sentencia 2616/2014 —que para nosotros ha sido decisoria para la fijación de nuestro posicionamiento—, que señala textualmente que no pueden comprometerse los fondos públicos por la vía de los conciertos educativos en este tipo de escuelas, más allá de los supuestos previstos en la ley.

Dicho esto, lo cierto es que la proposición no de ley que se presenta, la de Podemos —con la transaccional que se va a aceptar parece que no—, pedía que se cumplieran sentencias que ya se han cumplido y que impidieron en su día la ampliación de este tipo de conciertos. Esta es la enmienda que proponemos porque queremos dejar claras dos cuestiones: en primer lugar, Ciudadanos no quiere legislar contra nadie; no somos partidarios de la educación diferenciada, pero respetamos los conciertos existentes hasta que se extingan. En segundo lugar, nos parece importante en este sentido, como lo hemos hecho en otros casos, defender la seguridad jurídica en el ámbito educativo. Hay escuelas que han sido concertadas con este modelo y quienes allí trabajan y han matriculado a sus hijos tienen derechos cuyo marco regulatorio no puede cambiarse sin previo aviso si no es por causas graves.

Me voy a permitir valorar también la relativa inoportunidad que nos parece hacer el planteamiento de esta cuestión en estos momentos por dos motivos. En primer lugar, porque hay pendiente un recurso de inconstitucionalidad sobre la modificación de un artículo de la LOE sobre este tema y a nosotros nos hubiera gustado abordar esta cuestión después de que se hubiera resuelto. Y, en segundo lugar, también porque creemos —y lo llevamos defendiendo desde hace mucho tiempo y así lo vamos a seguir haciendo— que este pacto global por la educación, este pacto social y político es el marco en el que se debe construir esta nueva ley de educación —por tanto, nos parece correcta la modificación que se ha hecho— y pensamos que en este foro es mejor trabajar con profundidad este tipo de cuestiones y evitar traer PNL aisladas, votar aisladamente cuestiones que podríamos tratar con más profundidad. A la vista de la transaccional y de las modificaciones que se han aceptado, apoyaremos la proposición en su conjunto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín.

Ahora le tendría que dar la palabra al portavoz de Podemos y al del Grupo Socialista para saber si aceptan o no las enmiendas, pero entiendo que han manifestado que van a transaccionar. **(El señor Díaz Trillo pide la palabra.)**

El señor **DÍAZ TRILLO**: Quiero añadir que nos hemos ofrecido a hacer una redacción con un espíritu exquisito, teniendo en cuenta que también es filólogo el portavoz de Podemos. Nos propone Ciudadanos cambiar la palabra 'segregar' por 'diferenciar' y en aras del acuerdo lo vamos a aceptar y también sugerimos a los demás grupos que lo hagan. Es más importante en este caso el apoyo mayoritario que discutir si una expresión es más correcta que otra. Me ahorro mi comentario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias de nuevo, presidenta.

Como ya había dicho antes, en el transcurso de la Comisión intentaremos acabar de negociar el texto, si somos capaces, pero en principio no podemos aceptar el matiz que hace Ciudadanos porque es de calado político. No es lo mismo diferenciar que segregar y desde Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea entendemos que lo que hace este tipo de escuelas es segregar a los alumnos. Vuelvo a repetir, desde nuestra formación política, desde este grupo parlamentario, estamos en contra de la segregación, ya sea por cuestiones de lengua, de origen social, de origen geográfico o evidentemente de sexo. Por lo tanto, no sé si en el transcurso de la Comisión tendremos posibilidad de continuar debatiendo, pero para nosotros una modificación como la que presenta Ciudadanos es de claro contenido político que en este momento no podríamos aceptar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En todo caso, como tienen el tiempo que dure la Comisión, les rogaría como presidenta de la Mesa que nos aportaran esa transaccional y si no aceptan la enmienda de Ciudadanos, habría dos votaciones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 7

Para fijar posición sobre las propuestas números 2.º y 4.º, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve. Simplemente quiero decir que la ley catalana ya recoge y regula los conciertos. En cuanto estos venzan, decidiremos si se eliminan o no, y lo hacemos apelando a las competencias que tenemos. De hecho, en Cataluña ya se ha abierto el debate hace tiempo. Nos vamos a abstener.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Nogueras.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Gracias, señora presidenta.

No es esta la primera vez que esta Comisión debate sobre esta cuestión y la verdad es que, en nombre de mi grupo, no puedo más que manifestar mi sorpresa en relación con algunas de las afirmaciones por las que sus señorías pretenden que aceptemos su propuesta. Les adelanto que no vamos a apoyar las iniciativas. No lo hicimos antes, cuando las presentó el Partido Socialista, ni lo vamos a hacer ahora. Nosotros somos plenamente conscientes de la importancia del momento que vivimos y de las enormes expectativas que está generando la posibilidad de lograr un gran pacto de Estado por la educación en nuestro país. Nosotros creemos firmemente en él, pero también debo decirles con meridiana claridad que el pacto, a nuestro juicio, no puede fundamentarse en la destrucción de libertades adquiridas, en el cuestionamiento permanente de derechos constitucionales, en la limitación de la responsabilidad y el derecho que asiste a los padres como primeros responsables de la educación de sus hijos, en la intromisión en las convicciones personales de los ciudadanos a la hora de elegir la educación que quieren para ellos, en la imposición de un modelo uniforme, monolítico, absolutamente impregnado por la teoría de lo políticamente correcto y en la ruptura de la equidad educativa. Así no se puede fundamentar un pacto. Si pretendemos llegar a un gran acuerdo debemos fundamentar nuestras propuestas en planteamientos rigurosos y consistentes, despojados de complejos y profundizar en el debate educativo, que es lo que verdaderamente importa.

Alguno de ustedes ha aludido, con relación a este asunto, a una cuestión legal. Esto no solo es una cuestión legal, es una cuestión de libertades. Permítanme que señale que el Tribunal Supremo tiene amplia jurisprudencia en relación con esta cuestión, desde la primera sentencia en el año 2006, donde afirma con rotundidad que no se puede asociar la enseñanza separada con la discriminación de sexos, hasta la posterior sentencia del año 2010, que reiteró la legalidad plena de este modelo educativo al estar amparado por la Convención internacional de la Unesco para la lucha contra las discriminaciones en el ámbito de la educación, y en concreto en su artículo 2, así como las sentencias posteriores del año 2012. Por cierto, yo no voy a hacer alusión a esas sentencias y a su fundamento, porque el portavoz del Grupo Socialista justificaba la posición del Tribunal Constitucional en que en ese momento estaba siendo aplicada la Lomce. Señoría, la misma situación que se refiere a esas sentencias del año 2012 con relación a la LOE, en aquel momento vigente.

Voy a hacer referencia a la Constitución española, y no a la última sentencia que ha desestimado los recursos presentados por la Junta de Andalucía, sino a la jurisprudencia que nace de los recursos planteados en aquel momento a la Loece y la LODE, por cierto, esta última aprobada por una Administración socialista que fue la que recogió por primera vez la legalidad de la enseñanza diferenciada para que, posteriormente, fuera una Administración socialista quien concertase los primeros centros de enseñanza diferenciados. En ella el Alto Tribunal dejó claro que la libertad de enseñanza prevista en el artículo 27 no es simplemente una única libertad, sino un conjunto de derechos y libertades, y que ese derecho a la libertad de enseñanza contiene una vertiente positiva: el derecho a crear centros educativos, pero también el derecho de los padres a elegir el colegio que estimen más adecuado para el desarrollo de sus hijos, mixto o diferenciado, entre otras opciones. Por eso, cuando ustedes plantean la desaparición de la enseñanza diferenciada o el no a los conciertos en la enseñanza diferenciada, cuya existencia es plenamente legal, lo que están planteando es la imposibilidad de que las familias puedan acceder a ella o, mejor dicho, que solo tenga derecho a elegir esta opción quien pueda pagar por ello. Están vulnerando un derecho constitucional, el derecho reconocido por el artículo 27 de la Constitución, uno de los derechos más preciados por la familia, el derecho a elegir la educación que desean para sus hijos y a que estos reciban la educación que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Esto no solo implica la ruptura

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 8

del derecho a la libertad de enseñanza, sino la ruptura del principio de igualdad y del principio de equidad. Es cierto que la enseñanza diferenciada es minoritaria en nuestro país, pero no es menos cierto que es una opción extendida en buena parte de países desarrollados —Irlanda, Italia, Noruega, Alemania, Reino Unido y Estados Unidos—, por cierto, dentro del sistema público educativo. ¿Alguno de ustedes se siente capaz de cuestionar la tradición y solidez democrática de alguno de estos países? ¿Alguien sería capaz de tachar de reaccionaria, por ejemplo, a la administración Obama o a la candidata demócrata a la Presidencia de Estados Unidos, Hillary Clinton, firme defensora de la educación diferenciada en el sistema público que ella misma potenció? ¿O tiene, como se ha dicho aquí, tradición franquista el sistema francés, cuya ley de igualdad, tras reconocer la igualdad de trato entre hombres y mujeres, señala que este principio no es obstáculo para la organización de las enseñanzas agrupando a los alumnos en función de su sexo?

Yo creo, con sinceridad, que ustedes se mueven más en el terreno de lo ideológico que de lo educativo. Por eso, en su exposición de motivos tachan estas escuelas de elitistas. A mí me gustaría saber qué tienen de elitistas, por ejemplo, las escuelas familiares agrarias o algunos centros dirigidos —sí, señorías— por órdenes religiosas en las zonas más deprimidas de las grandes ciudades, que prestan un servicio, el de la educación, gratuitamente, y lo hacen precisamente a los hijos de las familias más desfavorecidas.

Permítanme que vaya finalizando. Tampoco es sostenible su alegato con relación a la posible discriminación o falta de educación en igualdad entre chicos y chicas en el ámbito de este modelo pedagógico. No existe ningún estudio que pueda acreditar esta afirmación. Lo que sí pueden ustedes comprobar fácilmente es que existe una diferencia entre chicos y chicas a la hora de los resultados educativos. Repasen simplemente el sistema estatal de indicadores de este año 2016 para comprobar que a los quince años los resultados de las chicas son mejores que los de los chicos, que existe una brecha de casi diez puntos con relación a la idoneidad a favor de las chicas con relación a los chicos. Por tanto, de lo que estamos hablando es de libertad, de elegir un modelo pedagógico u otro, de no discriminación en función del poder adquisitivo de las familias, de cumplimiento de la Constitución. Yo les invito a que hablemos de educación con mayúsculas, que dejen fuera sus discursos cargados de prejuicios y defendamos la calidad, la equidad y la libertad por encima de todo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Moneo.

### — **SOBRE EL RESCATE DEL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS (PIEC) EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000055).**

La señora **PRESIDENTA**: Una vez debatido el punto, vamos a pasar al debate de la propuesta número 1.º del orden del día.

Para la defensa de la propuesta, tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Quiero pedir disculpas porque no me llegó que la Comisión era al final del Pleno y estaba en el despacho esperando a las cuatro.

Muchísimas gracias por la oportunidad de volver a defender esta proposición no de ley relativa al Plan de infraestructura educativa de Canarias; plan muy importante, que jugó un papel fundamental en el momento en que empezó la crisis. ¿Por qué? Porque Canarias son siete islas, con unas necesidades en centros escolares distintas a las de otras comunidades autónomas, porque los niños de La Gomera, por pocos que sean, no pueden ir a estudiar a Tenerife cuando llegan a determinada edad, porque a lo mejor El Hierro no cumple los ratios en cuanto al número de centros escolares o de formación profesional en función de la población que tiene la isla, pero no podemos hacer como cuando no había cardiólogos en El Hierro o no había ginecólogos o anestesiólogos en La Palma. Todos los españoles, vivamos donde vivamos, tenemos que tener la oportunidad de educación o sanidad.

El Plan de infraestructura educativa era muy importante porque había una planta educativa de centros escolares deteriorados, con problemas de techos de amianto, con problemas de aluminosis y, sobre todo, una cosa muy importante, que en las zonas turísticas —como saben ustedes— en diez años había aumentado la población de Canarias. Pasamos de un millón y medio de habitantes a dos millones, medio millón de personas concentrados en zonas donde en unos meses teníamos a miles de chicos y de niños y en las que no había capacidad de crecimiento. Eso por un lado.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 9

Por otro, cuando llega la crisis económica nos encontramos con muchísima gente joven que había abandonado el sistema escolar para incorporarse fundamentalmente a la construcción o al turismo, sin cualificación y abandonando sus estudios. En este momento tenían que volver a recuperar el sistema educativo y, fundamentalmente, la formación profesional para poder volver a incorporarse al mercado laboral. Respecto a estos centros de formación se hace una planificación de las necesidades que hay en Canarias —fundamentalmente Lanzarote, Fuerteventura, el sur de Gran Canaria, el sur de Tenerife y algunos en otras áreas pero todos fundamentalmente en las zonas turísticas—, acordamos un Plan de infraestructura educativa con el Gobierno central, dentro de los convenios previstos en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias y las directrices europeas de los condicionantes de las modulaciones del Estado de las políticas con Canarias como región ultraperiférica, como todas las regiones ultraperiféricas. Se dota ese convenio que consiguió dos cosas, no solo mejorar la planta educativa, no solo crear centros de construcción profesional, sino que en el sector en el que Canarias tenía más paro, que es el sector de la construcción, fueron trescientas pequeñas empresas —porque a esto no van las grandes y aquí estamos varios alcaldes, porque es cambiar las instalaciones eléctricas, renovar los baños y quitar los techos de amianto—, ya que eran las que en aquel momento estaban prácticamente sin trabajo. Trescientas empresas trabajando en Canarias con pequeños contratos porque era por cada colegio o centro educativo y la construcción de centros de formación profesional, porque tampoco van a esos concursos las grandes empresas de este país, sino que precisamente van las que normalmente trabajan en subcontrata con las grandes empresas, ya que a estas les interesan las grandes obras. Esto funcionó, vino lo que vino, el cambio de Gobierno y la situación que vino por lo que se eliminó el Plan de infraestructura educativa.

Luego tuvimos acuerdo de investidura, en primer lugar, con el Partido Socialista, después con el Partido Popular, estaba incluido el convenio de empleo e infraestructura educativa. Hoy lo traigo aquí porque es vital. Lo han firmado todos los grupos. De lo que se trata es de dos cosas: tener los centros escolares en condiciones, tener los centros de formación profesional que necesita Canarias y ayudar en el sector de la construcción porque es muy difícil —ya que el parado del sector de la construcción en Canarias tiene más de cincuenta años— que puedan trabajar, a no ser que haya infraestructura pública, y les quedan diecisiete años de cotización. Tenemos que hacer ese esfuerzo común. También para la recualificación de la gente joven, que sí pueden ir a otros sectores diferentes al de la construcción. Por ello, agradezco a todas las fuerzas políticas que hayan firmado esta transaccional que inicialmente se firmó con el Partido Popular, en la que hemos introducido fundamentalmente el Régimen Económico y Fiscal de Canarias —de donde cuelga este plan de empleo e infraestructura educativa— y en la que hemos hecho referencia también al artículo de la Constitución y del Tratado europeo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Oramas.

Como bien ha dicho la ponente de este punto, la señora Oramas, hay una enmienda presentada por el Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Mariscal Anaya.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta medida para el rescate del plan de empleo integral de Canarias en materia educativa para la rehabilitación, mejora y creación de nuevos centros educativos. Los motivos, más allá de los que ha indicado la señora Oramas —lógicamente, compartimos esa descripción que ha realizado—, se fundamentan en dos indicadores dramáticos que describen la situación indeseable que actualmente vivimos en Canarias. Por una parte, el paro, los indicadores de la EPA del tercer trimestre de 2016 indican un paro en torno al 24 %, pero si nos referimos a los menores de 25 años es del 52 %. Realmente hay 287.000 personas en Canarias que quieren trabajar y no pueden. Esto, unido al último informe PISA, deja a nuestra comunidad autónoma muy mal parada: en lectura en el puesto número quince de las comunidades autónomas de nuestro país, en matemáticas en el último puesto y en ciencias en el penúltimo, en el número quince. Estos dos indicadores animan a que se activen medidas que logren que esta situación indeseada finalice.

No buscamos culpables, es evidente que unos grupos políticos son más responsables que otros, pero no es el momento de buscar culpables. Es el momento de afrontar esta dificultad y de tratar de conseguir superarla. Desde nuestro punto de vista, es fundamental priorizar todas aquellas políticas que contribuyan a favorecer e incentivar la creación de empleo. Por eso, aunque esta situación es difícil, en el año 1997 —como bien decía la señora Oramas— se pusieron en marcha una serie de convenios. No son la única solución pero pensamos que esta iniciativa puede y debe ayudar a transformar la situación anteriormente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 10

descrita. Digo que no es suficiente porque, por ejemplo, si analizamos la estrategia de empleo, el dinero que se ha destinado en esta comunidad autónoma entre los años 2008 y 2012 solamente a estrategia de empleo fue 1.200 millones de euros. En ese periodo, 2008-2012, el desempleo creció un 144 %. Por tanto, hemos fallado. Hay que buscar mecanismos de evaluación y de control, por eso también aplaudo la iniciativa aprobada en esta casa, el 5 de octubre, que incorporaba estas medidas de evaluación y control.

Voy terminando. Creo sinceramente que todo pasa por la recuperación económica, que nuestro país está emprendiendo, y por políticas que tracen y busquen la generación de riqueza, que a fin de cuentas es el principal objetivo de nuestra actividad como políticos, para fomentar el emprendimiento y el desarrollo de la iniciativa privada. Es la iniciativa privada la que genera empleo y, en ningún caso, debe serlo la Administración pública. Además, con esta iniciativa de fomento y mejora de la formación intentamos cualificar al principal recurso que tiene nuestra comunidad autónoma, que son los jóvenes. Con eso conseguiremos entrar en un círculo virtuoso que pasa por la mejora de la formación y, por tanto, por una mayor capacitación de los jóvenes para acometer tareas más complejas, incrementar la competitividad, aumentar la productividad y, finalmente, crecer en empleo y en salarios.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora Oramas, le puedo dar tiempo para contestar si acepta la enmienda, como es una transaccional. **(La señora Oramas González-Moro hace signos negativos.)** No ha lugar.

Para fijar la posición, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del PNV, señor Agirretxea. **(Pausa.)** No está en la sala. A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Olòriz Serra. **(Pausa.)** Tampoco. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Ramírez Freire.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, seré breve, porque tienen ustedes diez PNL que discutir en la tarde de hoy y no creo que tengan muchas ganas de alargar esto, sobre todo cuando este Plan integral de empleo es de justicia. Ya lo hemos aprobado y apoyado en la anterior legislatura, llamada la breve, y en este caso lo volveremos a hacer. Solo quiero dar dos pinceladas. La primera es que, lógicamente, Ciudadanos va a apoyar este Plan integral de empleo por dos motivos. En primer lugar, porque ahonda en lo más fundamental, que es la educación. La educación es el pilar sobre el que tenemos que sustentar cualquier futuro de nuestro país. Los jóvenes canarios en los últimos años han tenido centros en los que no se ha invertido para modernizarlos, en los que no se ha invertido para rehabilitarlos, y, por supuesto, ha habido una carencia de miles de plazas en la formación profesional, esa formación que todas las organizaciones indican que es uno de los pilares fundamentales para que la educación tenga un sentido de practicidad y de conseguir realmente oportunidades para nuestros jóvenes. El segundo punto por el que vamos a apoyar, como no puede ser de otra forma, esta propuesta no legislativa es porque ahonda en el principio de igualdad, entendiéndolo por igualdad no que todo el mundo tenga lo mismo sino que todo el mundo en la misma situación tenga lo mismo. Esto lo queremos dejar muy claro. La tierra canaria es una tierra maravillosa, pero es un Archipiélago que está considerado por la Unión Europea y la Constitución como ultraperiférico. Cuando nuestra tasa de desempleo, a la que ya han hecho referencia los anteriores ponentes, supera en gran medida la media nacional y, en el caso de la tasa de desempleo juvenil, por encima del 50 %, cualquier inversión en educación es invertir en el futuro. Por tanto, como les decía, y como no puede ser de otra forma, esta propuesta no legislativa y la transaccional que han presentado tendrá el voto afirmativo de Ciudadanos.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ramírez Freire.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Valido Pérez.

La señora **VALIDO PÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea se posicionará a favor de esta propuesta para recuperar la inversión del Estado en la rehabilitación, mejora, ampliación y creación de nuevos centros educativos; es decir, para mejorar la situación de nuestros colegios y construir nuevos, algo que se viene reclamando desde hace años por familias y comunidad educativa en numerosos municipios de Canarias. Se trata de una partida económica que el PP eliminó sin consenso ni consulta en la primera legislatura de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 11

Mariano Rajoy. Defendemos la necesidad de recuperar la inversión en infraestructura educativa en Canarias, pero vamos a dejar muy claro que la gestión realizada por el Gobierno de Coalición Canaria y del PSOE, en los dos años que estuvo activo el Plan de empleo antes de ser anulado, dejó mucho que desear. Hablamos del hecho de que el dinero no se repartió nunca con un planteamiento real y global, sino que en muchas ocasiones dependía del color político del ayuntamiento. Esto ha quedado claro porque la comunidad educativa y las familias tuvieron que salir a la calle en numerosas ocasiones defendiendo y exigiendo colegios de calidad en aquellas zonas que no eran afines al Gobierno de Canarias. Gracias a la presión de aquella ciudadanía que exigió su derecho, hoy tenemos un mejor reparto de la infraestructura educativa.

Otro problema que vuelve a ser culpa de una mala gestión de esta partida económica fue la falta de criterio en la inspección real a la hora de recepcionar las obras, provocando que hoy nuestros colegios tengan aulas inutilizadas, humedades, problemas en las instalaciones eléctricas y un largo etcétera de dificultades en la infraestructura de los centros educativos. Todo porque el Gobierno no apostó por una política de inspección y revisión de las obras financiadas por el plan que se pide recuperar hoy. Vamos a apoyar esta propuesta, porque la situación de muchos centros de Canarias es lamentable, además de que aún continuamos con un déficit de infraestructura educativa. Pero, señora Oramas, queremos dejar claro que el dinero público no se gestiona de cualquier manera, sino con responsabilidad y nunca con criterios insularistas, como suele pasar cuando está Coalición Canaria de por medio, y que sirva para fortalecer la cohesión del archipiélago canario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valido Pérez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Raya Rodríguez.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, esta es una propuesta que ya nosotros, el pasado mes de abril, apoyamos por dos motivos fundamentales. En primer lugar, porque venía a incidir en la necesidad urgente de una inversión en infraestructuras educativas y, en segundo lugar, porque venía a paliar en alguna medida el principal problema que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la tasa de paro en los niveles tan grandes de desempleo. Esta era una partida, efectivamente un convenio, como se ha hablado aquí, que partía del año 1997, que distintos Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista apoyamos y que, inexplicablemente, en el año 2012, en plena crisis, en una tierra que estaba sufriendo las secuelas de la crisis de una manera muchísimo más dura que el resto por nuestra condición de región ultraperiférica, el Partido Popular eliminó la partida de 40 millones anuales que recibía nuestra comunidad autónoma. Con esta medida, en los últimos cinco años hemos perdido más de 200 millones de euros y hemos tenido que concluir las obras de más de 278 centros escolares que quedaron paralizados. Y sí, en la Comunidad Autónoma de Canarias en ese momento teníamos la responsabilidad los socialistas, con un consejero de Educación que tuvo que sacar más de 130 millones anuales, que se está gastando la Comunidad Autónoma de Canarias, para no despedir a profesores y profesoras. En diversas comisiones han venido propuestas que trataban la situación de Canarias, como fue la del PIEC, que afortunadamente se aprobó por unanimidad y, desde luego, ponen de manifiesto que no se puede seguir manteniendo una insensibilidad, como ha mantenido el Gobierno de esta nación, el Partido Popular, con una tierra fragmentada, con una insularidad en las islas capitalinas, pero con una doble insularidad en las no capitalinas.

Insisto, el gran problema de Canarias es el desempleo, con unas cifras de paro muy superiores a la media nacional. Hace escasos días un informe de la universidad ha concluido que es una de las regiones con más pobreza laboral de la Unión Europea, con salarios bajos y cronificación de la precariedad, donde la tasa de pobreza severa se ha duplicado en las islas y ha pasado de un 3,5 a un 7 %. Por lo tanto, reitero que es incomprensible para el Partido Socialista la falta de sensibilidad del Gobierno del Partido Popular con una comunidad –como dije al principio– lejana, con la condición de región ultraperiférica y con un consumo del 45 % de las familias Canarias que la sitúa por debajo del umbral de la pobreza. Canarias no está para parches. Canarias está para tener un compromiso real del Gobierno de la nación y para que se cumpla con lo prometido. Hemos denunciado abiertamente que tenemos un sistema de financiación deficitario que era compensado, y así lo mantuvo el Partido Socialista, con distintos convenios, uno de ellos este, y desde luego yo celebro que hoy el Partido Popular se sume a la iniciativa con esa enmienda transaccional y que salga adelante esta proposición.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Raya Rodríguez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 12

### — RELATIVA A GARANTIZAR UN ACUERDO ESTATAL PARA LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000345).

La señora **PRESIDENTA**: Una vez terminado el debate del punto 1.º, vamos a pasar al punto 3.º, que es la proposición no de ley relativa a garantizar un acuerdo estatal para la inversión en educación, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea. Para la defensa de la propuesta, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.

El gasto de nuestro país en educación está por debajo de la media de la OCDE en todas las etapas educativas. No es algo que nos inventemos los diputados de Podemos ni tampoco algo que se inventen los sindicatos o la Marea Verde. Es, por el contrario, la conclusión del informe Panorama de la Educación 2016, elaborado por la propia OCDE, informe que además lanza una advertencia muy clara y señala que una educación de calidad necesita una financiación sostenible. Pues bien, con esta proposición no de ley el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Común Podem-En Mare quiere que todos los grupos nos tomemos en serio esta advertencia —advertencia que además se nos ha repetido muchas veces— y que la tengamos muy presente a la hora de elaborar los próximos Presupuestos Generales del Estado o de diseñar las bases de una nueva ley educativa.

Como es sabido, desde el año 2010 se han recortado más de 7.000 millones de euros en política educativa. El porcentaje del PIB destinado a educación ha bajado al 4,3 %, mientras Bruselas nos pide más sacrificios, y hay que volver a recordar que la media europea es del 5,25 % y que los países punteros están en torno al 7 % del PIB. Las consecuencias, como era de esperar, se han dejado sentir en los centros educativos, sobre todo en los públicos. Estamos hablando de que desde la aplicación del Real Decreto 14/2012 las plantillas del profesorado han perdido entre 23.000 y 32.000 profesores, según las fuentes. Estamos hablando de aulas abarrotadas, de aumento de ratios por clase, de recortes o supresión de becas al estudio, de libros, de comedor, de transporte, etcétera. También estamos hablando del abandono grave de los programas de atención a la diversidad, o lo que es lo mismo, del carácter inclusivo y compensador que debería tener la educación pública. En fin, una penuria que no ha tenido peores efectos por el compromiso de las familias y el profesorado para evitar un retroceso mayor en nuestras aulas.

A todo lo anterior habría que añadir la descarada desviación de recursos públicos a la concertada en las comunidades autónomas más conservadoras. En este contexto, la Lomce vino a establecer la letra de una política educativa privatizadora y segregadora, mientras el Real Decreto 14/2012 ponía los instrumentos legales necesarios para el desmantelamiento del sistema educativo público. Como decía antes, la inversión educativa en nuestro país se sitúa en el 4,3 %, lo que ha supuesto prácticamente volver a los años ochenta y situarnos en el furgón de cola de la Unión Europea en cuanto a inversión educativa. Todo ello rebela la pérdida de importancia de la educación en el conjunto de las políticas públicas, especialmente desde que gobierna el Partido Popular. Este Gobierno —y lo decimos con todas las letras— ha aprovechado la oportunidad de la crisis económica para cambiar el modelo educativo de nuestro país. Esto es lo que la escritora Naomi Klein llama doctrina del *shock* o capitalismo del desastre. ¿Y cómo consiguen cambiar este modelo? No vendiendo colegios o institutos públicos —no—, lo que se hace es deteriorar el sistema con los recortes y la ley para vaciar los centros públicos de alumnado y empujarlos hacia centros privados. A este chantaje es lo que ustedes siempre llaman libertad de elección de las familias. Con ello, este Gobierno ha abandonado su responsabilidad de administrar los recursos públicos para la promoción de la equidad y la justicia social, como recoge la Constitución de 1978, y esta responsabilidad ha sido reemplazada por una fe ciega en el mercado haciendo continuas llamadas a la privatización escolar, la competencia entre centros y la opcionalidad.

A menudo hemos escuchado al Gobierno afirmar que no se han producido recortes en la educación sino solo procesos de reestructuración del gasto público que no han afectado en nada a la calidad de la educación. También hemos escuchado desde diversos *lobbies* empresariales que se cuestiona si un mayor gasto en educación se encuentra relacionado con unos mayores logros en cuanto a resultados académicos. En verdad, señorías, los éxitos académicos dependen, además del gasto educativo, de otros factores, como planes de estudios, métodos docentes y la calidad y la preparación del profesorado, pero todos los informes internacionales, como señalaba al principio, sostienen que hay una correlación evidente entre desarrollo socioeconómico y gasto educativo. Dicho de otro modo, un buen sistema educativo va acompañado de un gasto creciente en educación. Por eso, además de revertir los recortes de la pasada

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 13

legislatura derogando de una vez por todas el Real Decreto 14/2012, planteamos llegar a un compromiso de inversión educativa que nos sitúe en la senda de alcanzar el 6 % del PIB al final de la legislatura. Debe blindarse una financiación adecuada al sistema educativo, y no solo por razones de igualdad de oportunidades, de equidad y de justicia social, que serían suficientes razones, también porque es lo más rentable que puede hacer una sociedad. El Nobel de Economía, James Heckman, decía que, por cada euro invertido por niño, el rendimiento es de entre el 7 % y el 10 % anual a lo largo de su vida, es decir, que cada euro invertido en educación inicial revierte en 8 euros del producto social en las etapas posteriores, una rentabilidad mucho mayor que la de los fondos de inversión; añadiría irónicamente.

Por estas razones, señorías, planteamos un acuerdo de Estado que garantice un suelo de inversión en política educativa, porque no puede haber una buena política educativa sin un gasto público suficiente que la respalde y sea acorde con el nivel de desarrollo que tiene nuestro país. Una enseñanza aceptable requiere fundamentalmente de buenos profesores, pero estos se forman en las universidades, que también necesitan más recursos y no menos. Los profesores tienen que estar bien retribuidos, en función de la labor tan importante que realizan, tienen que tener estímulos económicos y de otro tipo para que se formen continuamente, asistan a cursos, seminarios, jornadas, congresos, una formación en conocimientos y pedagogía. Además, en una enseñanza que pretenda ser equitativa tiene que haber clases de refuerzo para los que las necesitan y orientadores y psicólogos para ayudar y cooperar con el profesorado para obtener mejores rendimientos de los que tienen problemas por diferentes circunstancias. El gasto en el profesorado y en todo el personal de apoyo mencionado, así como en el auxiliar, es fundamental. La lucha contra el fracaso escolar también se encuentra necesitada de personal en esta materia. El factor humano es fundamental en la educación, pero también se necesitan laboratorios, bibliotecas y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Todo esto requiere dinero y, sobre todo, voluntad política. Por eso, hoy les pedimos valentía, porque sin revertir los recortes y sin una apuesta decidida por la inversión en educación cualquier pacto educativo será insuficiente, será una mentira.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez Serna.

A esta proposición se han presentado tres enmiendas, la primera es la del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores de Podemos, estamos de acuerdo en que en estos últimos años se han producido recortes en educación, en que esos recortes deben ser revertidos y esa es nuestra propuesta y ha sido una de las exigencias de Ciudadanos, pero también tenemos que ser conscientes y no engañar a la gente sobre que una gran parte de la inversión en educación proviene de las comunidades autónomas que tienen competencias. De ahí nuestra enmienda, que también incluíamos en ese acuerdo, en ese gran pacto, a las comunidades autónomas, porque el Estado tiene su parte de competencia y de culpa, pero las comunidades autónomas por supuesto también, y pueden dedicar sus gastos a unas cosas o a otras, y ahí vemos que donde ustedes gobiernan, como en la Comunidad Valenciana, en la que dijeron que iban a quitar los barracones, pues ahí siguen los barracones, porque igual prefieren gastarse el dinero en otras cosas. Hay que ser responsables con las competencias de todas las administraciones.

Además, está muy bien eso de protestar y sacar la pancarta para exigir y montar numeritos, pero en Ciudadanos preferimos intentar negociar y pactar para sacar exigencias y compromisos que de verdad repercutan en beneficio de los ciudadanos. Así, en las ciento cincuenta exigencias que pactamos con el señor Rajoy para su investidura, hay un plan de gratuidad de los libros de texto con una dotación de 350 millones de euros, hay una plan de educación infantil de cero a tres años, el Plan Concilia 3 con 750 millones de euros, hay un programa de refuerzo educativo para luchar contra el fracaso escolar, programa Pefe, 750 millones de euros. En resumen, estamos de acuerdo con el fondo de la proposición sobre que hay que aumentar la inversión, porque la educación es un pilar fundamental de nuestra sociedad, la educación es el motor de transformación de la sociedad, pero también hay que invertir mejor y no hay que despilfarrar.

Otro punto que figura en la PNL y por el que hemos presentado una enmienda es que nosotros consideramos que hay que hacer una inversión ajustada a la media de la OCDE. No hay que establecer un nivel fijo, como se señala en la proposición no de ley, de un 6 %, sino ir a la media de los países de la OCDE. De todas maneras, si estaremos en el 6 %, en el 5,7 % o en el 6,5 % lo podremos discutir en esa subcomisión del pacto de Estado por la educación que va a empezar en breve, cuya creación, por cierto, ustedes no apoyaron porque no se eliminó el objetivo de la Agenda Europea 2020, y si no lo cumplimos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 14

no tenemos una gran fuente de financiación por parte de la Unión Europea. De alguna manera se contradicen. Bueno, no se contradicen, pero no dicen de dónde sale el dinero, porque parece que sale de darle a la maquina, pero ahora ya no tenemos la maquina; la maquina la tiene el Banco Central Europeo. Si no cumplimos los objetivos no tendremos la importante fuente de inversión que necesitamos para llevar a efecto lo que ustedes dicen en su PNL. En definitiva, apoyaremos su PNL, pues, como decía, creemos que hay que invertir más en educación. Es fundamental invertir más para transformar nuestra sociedad, pero hay que hacerlo mejor y con cabeza.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez García.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cruz Rodríguez.

El señor **CRUZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Vaya por delante que el Grupo Parlamentario Socialista coincide en el fondo del asunto con esta proposición no de ley presentada por el Grupo de Podemos. De hecho, este mismo portavoz ha comentado en sesiones anteriores de esta Comisión muchos de los datos a los que se ha hecho referencia aquí. Es un hecho que en los últimos años la educación pública en España ha estado sometida a un proceso de fuerte desprestigio, a lo que ha contribuido de manera sustantiva una política de recortes que, como se sabe, pretende dejar el gasto educativo reducido al 3,7 % del PIB. La política de recortes llevada a cabo por el Partido Popular ha reducido de forma alarmante los medios humanos y materiales en todo el sistema de educación pública y ha puesto en grave peligro el nivel de calidad alcanzado con el esfuerzo de toda la sociedad española en los últimos treinta años. El otro día le recordaba al ministro un dato, concretamente el proporcionado por el propio Gobierno a Bruselas en el documento Actualización del programa de estabilidad del Reino de España 2015-2018. En su página 108 se manifestaba el compromiso del Partido Popular de recortar el gasto educativo hasta el 3,7 % en 2018 partiendo del 5% en que lo dejó el PSOE. Vale la pena recordar que en el preámbulo del Real-Decreto 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, al que hace referencia esta proposición no de ley, se señala que alguna de las medidas implantadas tenía carácter, abro comillas, excepcional por la coyuntura económica, cierro comillas. O sea, el incremento de la ratio por aula, el incremento del horario escolar del profesorado, la forma de cubrir las bajas. Pero al parecer para ustedes estas medidas han venido para quedarse porque en posteriores proyectos de Presupuestos Generales del Estado no se ha recogido la eliminación de las mismas cuando supuestamente, según sus propios anuncios, hemos empezado a dejar atrás la crisis. De hecho, insisten en las mismas en la actualización del programa de estabilidad 2016-2019, año este último en el que se vuelve a indicar la cifra del 3,7 % como porcentaje del PIB destinado a educación. No hace falta que de nuevo hagamos un análisis detallado de los programas educativos que han sufrido feroces recortes. Bastará con decir que en la etapa, si hacemos la comparación, se ha pasado de 6,3 millones de euros en 2011 a 3,3 millones en 2016, esto es, un recorte del 47 %, pero todas estas son cifras conocidas.

En los últimos días no han faltado voces próximas al Gobierno que se han esforzado en hacer una lectura torticera del informe PISA, como si este viniera a demostrar que tanto recorte ha resultado finalmente inocuo y no ha influido negativamente en la calidad de nuestro sistema educativo. Hablo de lectura torticera porque en realidad PISA 2015, realizado con la LOE en vigor, desmonta muchos de los argumentos que el PP utilizó para imponer la Lomce, sobre todo aquellos fundamentados en los malos resultados educativos de nuestros jóvenes basados en juicios interesados extraídos de evaluaciones internacionales. Todo el mundo sabe, aunque algunos prefieran fingir que lo ignoran, que para ver con claridad unos resultados educativos se debe esperar a que las medidas adoptadas previamente tengan sus consecuencias. Por ello, ahora vemos los efectos positivos de la LOE y dentro de unos años veremos los resultados de la Lomce.

A este respecto, la cuestión de los recortes resulta particularmente relevante. En el mismo informe PISA se miden también diversos aspectos relacionados con el origen social y familiar de los alumnos, que construyen lo que se llama el índice social, económico y cultural. Ese índice refleja la ocupación profesional y el nivel educativo de los padres, los recursos disponibles en el hogar, el número de libros en casa o los dispositivos digitales que tienen las familias, como ordenadores portátiles, tabletas, etcétera. Un sistema educativo se considera tanto o más equitativo cuanto menor sea el impacto de la variación de este índice del alumnado en su rendimiento educativo. Pues bien, dicho índice ofrece datos incuestionables. Los estudiantes con menores recursos económicos tienen tres veces más probabilidades de tener un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 15

rendimiento bajo que los estudiantes con mayores recursos económicos, y los estudiantes inmigrantes tienen más del doble de probabilidades que los no inmigrantes de tener un rendimiento bajo. Sin duda, el contexto familiar es el factor asociado que más correlaciona con los resultados de los alumnos en PISA. Influye el nivel educativo de los padres en el rendimiento de sus hijos, como también influye el número de libros en el hogar o el no tener conexión a Internet, que se corresponde con las menores puntuaciones en ciencias, o el 8 % de alumnos que al final de su educación obligatoria dicen no disponer de un ordenador en casa. En definitiva, señorías, los recortes no son solo cifras precedidas del signo menos, son decisiones que contribuyen a perpetuar una situación sangrante de desigualdad social, una situación que urge corregir, pero que creemos que se debe corregir de una forma realista.

Por este motivo, vamos a proponer que se vote separadamente esta proposición no de ley. Aceptamos el segundo punto, pero avisamos que, de no llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, nos veríamos obligados a abstenernos en el primer punto, porque creemos que es una propuesta poco realista y, en la medida en que es poco realista, no sirve al objetivo que declara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cruz Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez López.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, que la financiación adecuada es fundamental para la educación está fuera de toda duda y creo que ahí todos estamos de acuerdo, pero para defender eso no se puede utilizar una demagogia panfletaria y maniquea. Todo lo del Partido Popular es malo, pero ustedes gobiernan y cogobiernan en algunas comunidades autónomas, señores de Podemos. ¿Ustedes han conseguido ese objetivo de gasto? Hay más, los campeones de aulas prefabricadas son Andalucía y Valencia. Ustedes están en el Gobierno desde mayo de 2015. ¿Han desaparecido las aulas prefabricadas en Valencia, por ejemplo? Yo creo que, además de predicar, hay que dar trigo. La demagogia esta bien, pero además de demagogia hay que poner sobre la mesa hechos, que son los que ha puesto de manifiesto el Gobierno del Partido Popular. Es verdad que el gasto es importante, pero para nosotros gastar bien quizás sea lo procedente y gestionar bien los recursos es fundamental. El gasto educativo no solo compete al Gobierno de la nación, sino que compete en gran parte a las comunidades autónomas. En la exposición de motivos se olvidan de algo importante: el inicio de los recortes no fue el año 2013, sino el año 2009. Entre el año 2009 y el año 2011 se recortaron 3.259 millones de euros. Por ejemplo, en Andalucía entre el año 2009 y el año 2014 se recortaron nada más y nada menos que 1.077 millones de euros. Por consiguiente, es verdad que hubo que hacer ajustes muy importantes, muy severos, pero esa caída no fue solo del Partido Popular, sino también del Gobierno socialista; por eso lo más severo fue entre los años 2009 y 2013. También es verdad —para ser justos— que a partir del año 2015 ha habido una mejora sustancial de la situación, y una consolidación en el año 2016 que se pone de manifiesto en un incremento anual de 1.500 millones de euros en 2015 y 2016. Por tanto hay algunas luces, no solo sombras. Ya que se nombra el panorama de educación 2016 de la OCDE, también ahí se dice que el gasto por alumno, como porcentaje del PIB per cápita, en España es similar al de la OCDE y de la Unión Europea. Por tanto, repito, hay luces y sombras.

Se dice que con la Lomce se recorta financiación. No es verdad, la memoria económica de la ley establece 1.000 millones de euros extra entre los años 2014 y 2017. Ya se está aplicando la implantación de nuevos ciclos de FP básica y nuevos itinerarios en 3.º y 4.º de la ESO. Por tanto no se puede decir que hay una merma cuando se aprecia un incremento importante.

Respecto al Real Decreto-ley 14/21, de 20 de abril, es verdad que se adoptaron medidas extraordinarias, pero algunas ya hoy sin efecto. Por ejemplo, los presupuestos del año 2016 modifican las limitaciones del artículo 4 respecto a la sustitución del profesorado. Por cierto algunas comunidades autónomas, como Andalucía, aprovecharon esto y hoy hay 4.500 interinos en la calle, porque allí las restricciones no se pusieron en marcha en 2012, sino en el año 2010. Gracias a esa Ley de Presupuestos del año 2016 se pusieron plazos mínimos del alumnado con necesidad educativa específica de apoyo educativo, centros docentes con menos de dos líneas educativas, el 2.º curso de bachillerato, y las bajas por maternidad, paternidad, adopción y acogimiento están exentas de estas medidas. Además se dice que se incrementen las ratios. Pues miren ustedes en el artículo 20.2 de la Ley de Presupuestos se dice que, a partir del año 2016, la tasa de reposición es del cien por cien, y la ratio máxima permitida de alumnos por aula en la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 16

indicada normativa básica vuelve a su anterior exposición, es decir, 25 alumnos máximo en primaria, 30 en secundaria y 35 en bachillerato. Por consiguiente, señorías, efectivamente hay recortes en momentos difíciles, pero poco a poco se va completando y aclarando la situación gracias a estas medidas y a la bonanza económica de la que poco a poco estamos disfrutando.

Si hablamos de recortes tendremos que decir que en cualquier sitio ha habido, pero no todos son achacables al Gobierno de España. Le voy a poner un ejemplo, sindicatos como Ustea o Comisiones, sin ir más lejos —creo que ninguno muy cercano al Gobierno del Partido Popular—, sí achacan que buena parte de los recortes en Andalucía se deben al Gobierno andaluz. Por ejemplo, el aumento del horario en docentes, el plan de sustitución de bajas, y otra serie de aspectos que ellos han denunciado y han puesto sobre la mesa a inicios de este curso 2016-2017. Por eso creo que es importante la financiación, pero al mismo tiempo hay que saber gastar. Nosotros creemos que algo tan importante para la educación como es el gasto, como es la inversión, debe quedar recogido, y por eso hemos presentado una enmienda en la subcomisión para el pacto de Estado social y político por la educación, que entendemos que es el que debe fijar el techo o el suelo de inversión en educación en los próximos años. Nuestra propuesta es que sea esa subcomisión la que de alguna manera proponga y plantee estas circunstancias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra el señor Sánchez Serna para que nos indique qué enmiendas acepta de las presentadas.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Estamos trabajando en una transacción con el Grupo Socialista y en ningún caso queremos que se vote de forma separada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.

A continuación tiene la palabra para fijar posición por el Grupo Mixto la señora Noguera. **(Denegación.)** Por Esquerza Republicana, el señor Olòriz Serra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias, señora presidenta.

A la espera de la transaccional nuestra posición de momento es favorable a la propuesta que ha hecho Podemos y Mareas en esta sesión. Después de escuchar lo que se ha dicho creo que la subcomisión tendrá mucho trabajo para hacer un pacto con estas bases y con estas diferencias. No sé si hará el pacto o el parto de los montes. Ya veremos. Ya saben que yo tengo cierto escepticismo, pero también unas ganas enormes de participar en el proyecto. Quien esté libre de recortes en estos últimos años que lo diga, pero a nadie se le escapa que en 2011 se aprobó una reforma constitucional exprés, una ley orgánica sin referéndum, por la cual la prioridad era la estabilidad presupuestaria. Cuando se hablaba de que se puede gastar en otras cosas, se decidió gastar en otras cosas, se decidió que la prioridad no eran los servicios públicos, sino la deuda porque así parece que lo exigían potencias extranjeras a la soberanía del Estado español. Se aprobó que la prioridad no eran la educación, la sanidad ni las pensiones. Y a raíz de esa reforma se aprobó el real decreto de 2012. El problema es que yo soy partidario del optimismo de la voluntad, porque si no, no haces nada, pero chocaremos con el artículo 135. A nadie se le escapa que en unos presupuestos del Estado puedes chocar con estas prioridades, entre otras razones porque yo no parto —puede que sea un poco ingenuo— de la mala voluntad ni siquiera del Partido Popular, no creo que se vaya a castigar a la educación. Creo que a veces hay unos márgenes en los que unos partidos pueden apostar y otros no tanto, porque si no, no se explicarían los recortes ni en Cataluña —que los ha habido— ni en Andalucía ni en otras partes.

Decimos todos que queremos revertir los recortes. Mal lo tendremos si no priorizamos y avanzamos hacia el 6 %. Las cosas son como son. La desigualdad es la base del fracaso escolar y no hay que ir a grandes universidades ni a grandes proyectos para que nos lo expliquen, lo vemos en el día a día. Y la pobreza entre a las aulas y se va con nuestros niños a su casa cuando ha acabado el horario escolar y se queda todo el fin de semana y todas las vacaciones escolares. Por tanto sin un esfuerzo enorme es difícil. Un país rico, con pocas diferencias sociales, podría gastar mucho menos en educación. Parece mentira pero es así. Un país con grandes diferencias sociales ha de gastar mucho más en educación. Bien, seguro. Como el concepto de bien es un concepto polisémico veremos que lo entendemos, pero es así. Y este esfuerzo será clave para llegar a un pacto. De momento nos conformamos con el optimismo de la voluntad, luego veremos si —como le llamo yo— el problema de la inteligencia basada en los hechos nos hace variar mucho este norte. A mí ya saben que me gustan determinadas intervenciones bien construidas como la del portavoz



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 17

del Grupo Socialista, siempre y cuando llegemos al mismo puerto, porque si el realismo nos lleva muy lejos de donde queremos llegar, maldito realismo. Y en ese caso discutiremos bastante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Olòriz.

Antes de pasar al debate del punto 5.º, les quiero advertir de que si hacen una transaccional luego no podríamos votar por separado los puntos del proponente.

### — RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000489).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar al debate del punto 5.º, que es una proposición no de ley relativa a la aprobación de una estrategia española para la educación superior, del Grupo Popular, y para su defensa tiene la palabra la señora Valmaña.

La señora **VALMAÑA OCHAÍTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para presentar esta proposición no de ley para la aprobación de una estrategia española para la educación superior. Esta proposición no de ley ya fue aprobada en la pasada y tan breve legislatura, pero hemos considerado desde el Grupo Popular necesario volver a traerla a esta Comisión por la importancia extraordinaria que tiene, incluso más todavía por la trascendencia que tiene que llegar a tener, porque no podemos permitir que caduquen, que se queden sin efecto las iniciativas que España necesita, los impulsos y las fortalezas que nuestra universidad requiere. Este es el momento en que los españoles nos han pedido a los diferentes grupos políticos que busquemos lo que nos une y no lo que nos separa, que apostemos por nuestras fortalezas en lugar de potenciar nuestras debilidades, y es a ese espíritu de consenso, del acuerdo útil a lo que obedece esta proposición no de ley.

Señorías, muchos de los miembros de esta Comisión somos universitarios. No solo hemos sido estudiantes universitarios, no solo somos profesores, investigadores, miembros de la comunidad universitaria, cualquiera que sea nuestra función o posición en la misma. Algunos hemos desempeñado cargos de responsabilidad en facultades, escuelas, departamentos; muchos de nosotros conocemos por lo tanto la universidad española y la defendemos con uñas y dientes, porque esa es la defensa de nuestra propia casa común, de nuestra propia forma de entender la vida, porque ser universitario, o al menos lo que tendría que constituir el deber ser del universitario, no solo supone pagar una matrícula o cobrar una nómina, sino dar el valor a las ideas por encima de cualquier otra cosa, favorecer el diálogo y el debate sereno, y servir, especialmente servir al bien común. Este camino no es exclusivo de la universidad y de los universitarios. Si lo pensamos, tiene que ver mucho también con lo que puede predicarse de la política. Por eso, señorías, hoy tenemos una magnífica ocasión de reforzar estos ideales en la búsqueda común de un acuerdo que permita impulsar a nuestra universidad a alcanzar las mayores cotas de excelencia.

Como señala la propia exposición de motivos de la proposición no de ley que nos ocupa las universidades españolas participan en la construcción de nuestra sociedad, a través de la formación de ciudadanos cultos, libres, críticos, creativos, con los mejores conocimientos, habilidades y competencias. Asimismo las universidades españolas —continúa la exposición de motivos— cumplen con la función social de generar y transmitir conocimientos, impulsando la investigación e innovación, aspectos esenciales para mejorar su posicionamiento internacional y para convertirlas en la verdadera palanca sobre la que promover la economía del conocimiento, especialmente en las regiones donde se encuentren. No puedo estar más de acuerdo con estas palabras. Por eso, señorías, creo que es necesario promover que nuestro sistema universitario sea cada vez más competitivo, en el que seamos capaces de hacer que nuestras universidades perseveren en la senda de la excelencia que han iniciado con gran esfuerzo y acierto: el de la internacionalización, sí, pero también el de la relevancia y del servicio al territorio al que pertenecen, porque las universidades pueden ser, deben ser el motor que permita la creación de riqueza y el desarrollo de las ciudades, de las provincias y de las regiones en las que se asientan y con las que establecen un vínculo más cercano y más directo.

Este es el reto que nos marca también la Agenda Europea 2020 para la Educación Superior en los próximos años. Y no quedan tantos para llegar a ese horizonte que se nos marca. No podemos perder el tiempo en buscar las diferencias, porque lo que necesitamos es trabajar para dotar a nuestras universidades

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 18

de los instrumentos que les permitan, en el ejercicio de su autonomía universitaria, ser cada día mejores en lo que constituye la esencia y razón de ser que les es propia: la creación, conservación y generalización del conocimiento. Tenemos que fijarnos en qué hace más competitivas a las universidades en todo el mundo, y lo que las caracteriza son modelos flexibles de gestión, el reconocimiento internacional que reciben, la adecuación de la formación a las necesidades y los requerimientos del mercado laboral. Las necesidades deben ser, lo son ya, viveros de creación, de investigación especializada, la vanguardia en la innovación, y este papel necesita también cada vez ser más reforzado.

Tenemos grandes universidades en España, con un potencial enorme. Somos magníficos formadores de profesionales reconocidos en otros países, sí, pero debemos seguir mejorando para que ese reconocimiento sea también formalizado en la práctica. Hemos recorrido ya un largo camino, el camino que parte de la gloriosa historia que nos hizo referentes del conocimiento en todo el mundo, a través de Salamanca, de Alcalá de Henares, de tantas universidades históricas, pero también un camino que ha continuado y que en los últimos años ha contado con importantes medidas que han perseguido y conseguido ese objetivo de excelencia, como el Programa Campus de Excelencia Internacional o la Estrategia para la Internacionalización de la Universidad Europea. Si hay algo que significa la universidad es el inconformismo, la insatisfacción permanente en el aprendizaje, la investigación, el desarrollo, la ampliación y la difusión del conocimiento, estamos de acuerdo. Por eso para ello es imprescindible continuar avanzando, mejorando y también estrechando lazos de colaboración y coordinación entre administraciones, instituciones y agentes implicados en la educación superior, como señala la proposición no de ley que hoy sometemos a la aprobación de esta Comisión. Por eso creemos firmemente, por eso proponemos a los grupos parlamentarios que la estrategia española para la educación superior sea un compromiso compartido entre el Estado, las comunidades autónomas, las instituciones, las organizaciones y los colectivos: los profesores, los investigadores, el personal de administración y servicios, los alumnos, los equipos directivos. Todos ellos son imprescindibles, todos somos imprescindibles para impulsar a nuestra universidad en ese camino de la excelencia. Tenemos que hacerlo estableciendo un horizonte común, una duración de al menos cinco años y que puedan evaluarse esos logros a través de los informes indicadores de seguimiento, que deberán trasladarse a esta Comisión para valorar cuál es ese camino que se está siguiendo.

Señorías, les pido que aprueben esta proposición no de ley en la firme convicción de que la estrategia española para la educación superior será el marco más adecuado para establecer las sinergias y relaciones entre todos los niveles de la educación superior. Tenemos una oportunidad —acabo ya— de dar un impulso a este camino. Estamos de hecho trabajando con otros grupos parlamentarios en alcanzar acuerdos que nos permitan esa unidad en el impulso. Comenzaba mi intervención diciendo que muchos de los valores de la universidad son también valores de la política. Podemos hoy volver a dar un ejemplo de ello tendiendo lazos, cruzando puentes y avanzando en construir juntos los principios y las bases de este acuerdo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valmaña.

Se han presentado a esta proposición no de ley tres enmiendas, una del Grupo Mixto, otra de Esquerra Republicana y otra del Grupo Socialista.

¿Hay algún representante del Grupo Mixto que vaya a defender la enmienda? (**Pausa.**) Decae por tanto esta enmienda.

Pasamos a dar la palabra al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana para defender su enmienda. El señor Olòriz tiene la palabra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias.

En esta prueba de resistencia para que no decaigan las enmiendas continuaremos el debate. La propuesta y su concreción en una transaccional es bastante genérica, y *a priori* aprobable. Puede que demasiado genérica. Hay un tema que me preocupa, aparte del que ahora propondré en mi enmienda, y es la autonomía universitaria. Yo pienso que pecamos excesivamente de regular mucho la universidad de entrada y regular puede que poco los objetivos, dejando a las universidades una amplia capacidad de regularse a sí mismas. Pienso que esto sería un elemento de debate en el pacto educativo que nos lleve un poco a la órbita internacional donde nos movemos, y al intento de modernizar a fondo las universidades en el sentido que van en estos momentos como elementos claves de docencia e investigación. Ahora bien, un viejo pleito del Estado con Cataluña me impide aprobar esta propuesta, y es el traspaso de las becas universitarias. Es un viejo pleito, yo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 19

diría que de veinte años, con varias resoluciones del Tribunal Constitucional y con un articulado del último estatuto que lo deja muy claro. No nos hemos puesto de acuerdo, pero nuestro grupo quería que esto formase parte del redactado. Si no es así, mi posición será la abstención; no será el voto en contra, será la abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Elòriz.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Urquizu.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nos alegra que, por un lado, en esta proposición no de ley ustedes hablen de Europa —porque es ahí donde hay que desarrollar muchas de las políticas que tenemos que hacer en este país—, y que además hablen de la Estrategia 2020. Ustedes son muy ambiciosos. Esa Estrategia 2020 nos dice que en el año 2020 habría que tener un 3 % de inversión en I+D, cuando estamos muy por debajo de la media y somos el país que más ha recortado en investigación y desarrollo en la OCDE desde que comenzó la crisis. Esa Estrategia 2020 habla de un 10 % de fracaso escolar, cuando estamos en el 20 % y estamos no solo en el doble de fracaso escolar de la media europea, sino de los objetivos que se persiguen. Esa Estrategia 2020 también nos habla de un nivel de estudios terciarios o superiores de las personas entre treinta y treinta y cuatro años del 40 %, cuando todavía estamos en el 30 %. Lo que le quiero decir es que está muy bien ser ambicioso, lo que pasa es que las políticas de su Gobierno no encajan demasiado con la Estrategia 2020; lo que estamos viendo en los últimos años es que no van en esa dirección. Pero mi grupo es un grupo con mucho talante, es un grupo con diálogo, y por lo tanto queremos aportar, mejorar en la dirección de construir un mejor espacio, en este caso universitario. Por eso hemos presentado una enmienda que pretende mejorar la redacción del texto en aquellos puntos que nosotros consideramos fundamentales o importantes. En primer lugar, porque consideramos que la educación es algo más que contenidos, y por eso hablamos del desarrollo personal y de la necesidad de que cuando uno se forma en España sea para algo más que para acceder al mercado laboral, y tenga que ver por lo menos con un proyecto de vida que tenga menos que ver con trabajar y más con conformar individuos ciudadanos.

Nos preocupa mucho la suficiencia financiera de las universidades, algo que no se mencionaba. Nosotros lo hemos introducido en nuestra enmienda —y ustedes parece ser que aceptan— porque creemos que la política que ustedes han seguido en los últimos años no es la correcta. Y no es la correcta porque han recortado muchísimo en gasto superior, han intentado compensarlo con la subida de las tasas universitarias y con lo que nos hemos encontrado es con que esa suficiencia financiera no se ha conseguido por parte de las universidades, y por lo tanto su política en esa dirección no ha sido la correcta. De ahí nuestra preocupación y la necesidad de recogerlo en la enmienda a esta PNL.

Además de eso creemos —y también lo decimos en nuestra enmienda— que la carrera universitaria es manifiestamente mejorable. Esta mañana en la sesión de control hemos podido preguntar ya al ministro por la Aneca, que tiene que ver mucho con la carrera universitaria. No estamos muy contentos con lo que están haciendo desde el equipo ministerial —como hemos querido expresar— y queremos colaborar para que esa carrera universitaria realmente tenga una trayectoria que yo creo que es compartida. Todos los que somos profesores de universidad y tenemos compañeros creo que somos conscientes de lo que ha pasado en las últimas semanas, de cuál es el estado de ánimo de la comunidad académica respecto a lo que se ha decidido por la Aneca y por parte del equipo ministerial y la necesidad de rectificar en esa dirección.

No nos aceptan, pero sí que quiero hacer mención de ello, la derogación del Real Decreto 43/2015, de Ordenación de los Títulos Universitarios. Es verdad que es una tarea que tiene la CRUE porque se la hemos encomendado también a ellos. Confiamos en la autonomía universitaria, y por lo tanto confiamos en los rectores y en que las universidades nos hagan una reordenación más razonable de la que ustedes hicieron en ese real decreto. En ese sentido agradecemos que hayan confiado en la comunidad universitaria. De esa manera nos aceptan, sin entrar en cifras, pero sí por lo menos en la redacción, todo lo que tiene que ver con las becas. En estos cuatro años hemos visto —al menos desde el año 2014 hasta ahora— que tenemos 2.000 becarios menos; desde el año 2013 hasta ahora la beca universitaria media ha bajado en 1.000 euros. Por lo tanto esa subida de tasas universitarias que ustedes hicieron de forma desproporcionada está afectando a la igualdad de oportunidades, porque no ha sido compensada ni con más becarios ni con mejores becas. Eso es seguramente lo que está dañando el corazón de nuestra sociedad desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades.

Finalmente, no nos han aceptado nuestra redacción sobre tasas universitarias, pero no por ello queremos dejar de hacer mención de esa política equivocada. Estoy seguro de que el nuevo equipo ministerial —que no tiene mucho que ver con el que había antes con el señor Wert— se tendrá que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 20

replantear todo lo que se ha hecho en tasas universitarias, no solo en la diferencia entre grado y master sino en esa subida tan disparatada. En definitiva, nos gusta a medias. Hemos intentado mejorarla con nuestra enmienda y estamos razonablemente satisfechos con la redacción final. Por eso votaremos a favor de esta PNL una vez sea transaccionada con nuestra enmienda. A partir de ahora, con ese talante, queremos seguir caminando para ver si podemos mejorar el sistema universitario español que, la verdad, falta hace.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Urquizu.

¿Señora Valmaña, acepta las enmiendas?

La señora **VALMAÑA OCHAÍTA**: Sí, estamos trabajando en la transacción que hemos acordado con el Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Para fijar la posición, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Rivera.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias.

Señora presidenta, señorías, la educación es nuestro gran resorte económico y social, pero hay que decir que lamentablemente parece que en España no nos lo acabamos de creer. Prueba de ello es que solo hay cuarenta universidades españolas dentro de las mil mejores del mundo. Parece que nuestras universidades no están ahora mismo en condiciones de producir precisamente premios nobeles. Hagamos autocrítica. Tenemos una muy mejorable producción científica, pero lo más grave es que tenemos una muy mejorable actividad docente, habida cuenta de los resultados, por ejemplo, en términos de valor añadido que aportan nuestros egresados a las empresas y habida cuenta de nivel de empleabilidad. Lo triste es que estas cuestiones no nos han desvelado demasiado. En los últimos años se ha producido un 6,6 % de descenso en el personal de investigación y docencia y en los últimos años se ha producido una bajada de en torno al 17 %, que específicamente y con relación a la investigación ha sido del 30 %. No podemos caer en el error de justificar los resultados por falta de recursos. Si queremos una sociedad más competitiva y más justa, es necesario impulsar políticas universitarias, modernas, coherentes y de excelencia. En este sentido, Ciudadanos propone una batería de medidas que afectan desde la selección y los incentivos del PDI, con la incorporación de los sexenios como elementos de evaluación, y de la calidad docente, hasta el cambio de modelo de financiación por objetivos que requieren urgentemente las universidades de todas las comunidades autónomas, donde no solamente se contemplan la investigación, la docencia y la transparencia tecnológica sino también parámetros como la empleabilidad de los egresados para dar financiación adicional a las distintas universidades.

Ciudadanos cree que también es necesario plantearse seriamente un cambio en el modelo de gobernanza de la universidad española, así como impulsar la internacionalización y crear condiciones para un mayor y mejor retorno de nuestros investigadores y académicos, que han tenido que irse de España y que necesitamos incorporar urgentemente. En ese sentido, *grosso modo*, aunque no en el matiz, coincidimos con las propuestas que el Grupo Popular presenta en esta proposición no de ley, pero hay que acometer una estrategia española para el impulso de la educación superior y hay que hacerlo urgentemente. Por eso, hemos presentado un texto transaccional que esperamos que salga adelante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivera.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Nuestro grupo va a votar no a esta proposición no de ley que nos presenta el Partido Popular, y me toca explicar los motivos de esta negativa. En primer lugar, empezaré reconociendo que el Grupo Confederal de Unidos Podemos puede compartir alguna de las afirmaciones que recoge esta PNL sobre la importancia de la modernización educativa, los beneficios de la convergencia europea y la movilidad. Podemos compartir también declaraciones de intenciones sobre la importancia de la autonomía universitaria y la necesidad de la coordinación administrativa, pero creemos que lo que está en discusión,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 21

lo que deberíamos debatir en esta Comisión es si la política educativa universitaria que se ha seguido hasta ahora, esto es, la adaptación concreta al Espacio Europeo de Educación Superior, nos ha acercado o nos ha alejado de estos objetivos. El Grupo Popular nos propone una estrategia para la educación superior a cinco años vista. Una nueva estrategia que, a nuestro juicio, supone una huida hacia delante por cuanto no evalúa las políticas que se han seguido hasta ahora ni tampoco pretende corregir los problemas o las deficiencias que estas políticas han causado y que, como sabemos, han venido señalando tanto profesores como estudiantes, como la comunidad universitaria en general. Para este debate creemos que sirven de poco las declaraciones de intenciones o las buenas intenciones sencillamente, porque si algo ha caracterizado el llamado proceso de Bolonia ha sido siempre la distancia entre las declaraciones de intenciones y las políticas educativas que luego se aplicaban en cada país. Hace unos años el movimiento estudiantil afirmaba en las calles que Bolonia no existía, Bolonia era lo que cada uno quisiera pensar que era Bolonia. Hoy creo que es justo que reconozcamos que el proceso de Bolonia no ha cumplido sus objetivos o al menos no los objetivos que decía tener. No podemos decir que existe algo así como un Espacio Europeo de Educación Superior cuando hay países como Alemania que retiran las tasas universitarias mientras otros, como el nuestro, las han subido hasta un 40 %. Este encarecimiento tenía como justificación —se decía— que se iba a compensar con becas. Sin embargo, como revelan los informes del Observatorio del sistema universitario, son precisamente los países con matrículas más caras los que menos posibilidades de beca ofrecen a sus estudiantes. En concreto, en España, tras el tasazo, solo un 23 % de los estudiantes universitarios recibe becas. Este hecho, sumado a las posibilidades de un severo endurecimiento de las condiciones de permanencia, abre vías en un futuro próximo a la incorporación de mecanismos de endeudamiento como los que existen en otros países, por ejemplo, en Chile.

Tampoco podemos decir que la aplicación del Espacio Europeo de Educación Superior haya impulsado la movilidad de los estudiantes, cuando este Gobierno ha aplicado un recorte también importante sobre becas Erasmus o becas Séneca. Del mismo modo, es francamente difícil hablar de autonomía universitaria mientras se sigue reduciendo año tras año la financiación de las universidades públicas y se las condena a la asfixia económica. No es algo que digamos nosotros, es algo que dice la Conferencia de Rectores. Es relevante el uso que ustedes hacen del término autonomía, pues si en otros tiempos ello significó una garantía de la independencia de las universidades con respecto a los poderes externos, ahora significa una autonomía con respecto a lo público para hacerlas depender aún más de los grupos empresariales.

Nuestro grupo entiende que una estrategia para la educación superior debería comenzar, en primer lugar, revisando las políticas universitarias, las políticas de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior que se han aplicado desde el curso 2010-2011 hasta la fecha. En segundo lugar, creemos que el eje central de toda nueva estrategia universitaria debería pasar por revertir recortes en educación y también en investigación y ciencia, como no nos cansamos de decir, por la disminución o congelación de las tasas universitarias y por un aumento de becas. En tercer y último lugar, defendemos que cualquier estrategia de este tipo debe ser debatida ampliamente por la comunidad universitaria. Si hay algo que se ha demostrado que no sirve son las estrategias de palacio, elaboradas siempre muy lejos de las aulas y por quienes tampoco tienen demasiado apego a lo público. Por tanto, vamos a votar en contra de esta proposición.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.

Con la intervención del señor Sánchez Serna termina la tramitación del punto quinto del orden del día de esta Comisión.

### — RELATIVA A MEDIDAS PARA INTRODUCIR UNA MAYOR AGILIZACIÓN EN LA CONVALIDACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS Y ESTUDIOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000628).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar a la tramitación del punto sexto del orden del día: Proposición no de ley relativa a medidas para introducir una mayor agilización en la convalidación y homologación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria, presentada por el Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor García Hernández.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 22

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Sin ánimo de alargarme mucho, diré que esta fue una proposición no de ley presentada en la última legislatura y que obtuvo el consenso de todas las fuerzas que estábamos presentes en esta Comisión. Dio lugar a una serie de debates muy interesantes sobre qué es la educación. La educación acompaña a toda persona en ese proceso vital de desarrollarse humanamente y no debe convertirse en una carrera de obstáculos cuando, debido a las circunstancias vitales que acompañan a este proceso de globalización, muchas familias se tienen que ir a vivir a otros países, tienen que migrar con todos sus hijos y sus hijas. Esto hizo que intentásemos buscar un mecanismo para agilizar los trámites hasta que esto llegara a ser algo automático y una experiencia educativa en otro país no fuera un obstáculo por una prebenda burocrática de reconocimiento de realidades distintas que a veces son mucho más enriquecedoras que un currículum en sí mismo. Por lo tanto, tengo que alabar —he tenido conversaciones con los distintos portavoces— la voluntad de que esto vuelva a alcanzar un consenso.

Es verdad que no pude hablar con el portavoz de Esquerra, pero creo que la enmienda que propone está en una alocada subida sin frenos por una pendiente y que no habla de educación sino del tema nacionalista. Usted habló de Proudhon la otra vez y me gustó mucho, si no recuerdo mal. Al portavoz del Grupo Socialista quiero agradecerle la matización que me hizo sobre algo que yo pensaba que estaba en la formulación de nuestra proposición no de ley, que era cambiar hijos por hijos e hijas. Estamos absolutamente de acuerdo con eso, como lo estuvimos la otra vez. El Grupo Ciudadanos intenta complementar lo que propone el Partido Demócrata Catalán, y nos parece razonable que se respeten las competencias de las comunidades autónomas en este sentido, si las hay. El portavoz de Ciudadanos así lo ha entendido y así lo manifestamos nosotros también. La portavoz de Podemos dijo que también le parecía razonable lo que proponíamos porque favorecía a las familias y, sobre todo, a aquellas familias españolas que emigran con todos sus componentes. Espero que llegue a buen término con el mayor acuerdo posible, porque creo que va en beneficio de los españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Hernández.

A esta proposición no de ley del Grupo Popular se han presentado tres enmiendas, una del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Hay algún representante del Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa.)** Decae, por tanto, la enmienda presentada.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Lamento no haber estado presente, pero aparte de *culo di ferro* —como se dice—, uno tiene necesidades y no ha habido más oportunidad que la que he tenido. Bromas aparte, considero de un cierto humor lo que he oído, eso de la subida nacionalista. Lo que pedimos es que se cumpla el estatuto de autonomía. Ahora a lo mejor entienden por qué algunos hemos subido escalones estos años. Algunos de los que éramos autonomistas nos hemos convertido en independentistas en la medida en que aquel pacto constitucional y estatutario año sí año también no se ha cumplido. En este caso, lo único que pedíamos era que se cumpliera un artículo del estatuto de autonomía vigente, un artículo que el Tribunal Constitucional no ha declarado inconstitucional. Pedimos que se haga lo que se ha de hacer. Sería una buena forma de diálogo. Si el diálogo empezara por cumplir las leyes vigentes, a lo mejor nos llevaría a tener más confianza.

El segundo punto está claro: garantizar los recursos económicos. Como todo, como todo, las mejores intenciones —y no dudo de que la propuesta del Grupo Popular las tenga— sin dotación económica se quedan en papel, no digo mojado, simplemente en papel.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Olòriz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, para la defensa de su enmienda, el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias.

Seré breve porque, como ya se ha dicho, esta proposición no de ley se debatió en la pasada legislatura. Nuestra enmienda quería recoger ese texto que se aprobó por unanimidad. Si se hacen las modificaciones para respetar las competencias autonómicas, no tendremos ningún problema en volver a votarla a favor. Es verdad que consideramos que es una proposición no de ley demasiado general y que podría haber

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 23

avanzado alguna medida concreta para agilizar esa convalidación y homologación. De todas maneras, votaremos a favor, porque, por supuesto, estamos de acuerdo en implementar cualquier medida que aumente la movilidad educativa, que elimine los trámites administrativos y burocráticos y, por descontado, que garantice el acceso al sistema educativo de todos nuestros estudiantes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez García.

Para la aceptación o no de las enmiendas, tiene la palabra el señor García Hernández.

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: Por mi parte, perfecto. Si a nuestro compañero de Esquerra Republicana le anima que pongamos una frase que pida aumentar la dotación de los recursos, la podemos incluir. Si con eso vamos a tener su voto favorable, la podemos incorporar, aunque le haga bajar un poco esa pendiente nacionalista y acercarse a la llanura de la educación. **(El señor Olòriz Serra: Llanura árida.)** Las llanuras áridas se dan en Castilla también y las maneamos medio bien. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor García Hernández.

Para fijar la posición, ¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa.)** No está presente.

Por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Alba Goveli.

La señora **ALBA GOVELI**: Gracias, señora presidenta.

Esto es algo que pasa a menudo. Nos encontramos con una propuesta del Grupo Popular que es bien intencionada a primera vista, pero que en realidad no termina de decir mucho. En este caso, habla de automatizar y agilizar, y eso está muy bien, pero luego no dicen cómo se concreta esto. No dicen si se agilizará mediante la contratación de más personal público o a partir del desarrollo de algún tipo de plataforma informática. Eso sin olvidar que solo se está abordando una de tantas cuestiones que afectan a la movilidad de retorno: la convalidación de los títulos universitarios, la experiencia laboral o los títulos de idiomas. Quienes han tenido que emigrar sufren a menudo una situación de desamparo que es mucho más amplia que la cuestión que estamos tratando y que creemos que debemos abordar de forma integral, por ejemplo, con la creación de una oficina específica como, por ejemplo, la de emigración. En cualquier caso, no vamos a oponernos, porque estamos de acuerdo con la buena voluntad que se manifiesta en esta PNL.

Quiero aprovechar que estamos hablando de este tema para invitar al grupo proponente a hacer una pequeña reflexión. El número de españoles en el extranjero asciende ya a 2,3 millones; la cifra más alta desde que hay registros. Entre 2008 y 2015, el padrón de españoles residentes en el extranjero ha crecido en 833.339 personas, y esto teniendo en cuenta que, según un estudio de la Fundación Alternativas, un 68 % de los emigrantes españoles son invisibles para las estadísticas oficiales, es decir, son muchísimos más de los que he mencionado. La reflexión a la que quería invitar al Partido Popular es si no les parece que estas cifras pueden tener algo que ver con las políticas que han venido aplicando desde el Gobierno, las políticas de austeridad y su reforma laboral. Sus políticas están expulsando a la gente del país. Si su voluntad es que estas personas puedan volver con facilidad, eso se hace legislando y no con PNL bonitas pero genéricas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alba Goveli.

Para fijar la posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jiménez Tortosa.

El señor **JIMÉNEZ TORTOSA**: Gracias, señora presidenta.

Aparte del buen talante que tenemos en esta proposición no de ley, me sorprende negativamente que el Grupo Popular, el grupo que sustenta al Gobierno, vuelva a presentar la misma PNL, y mi asombro viene por dos razones. La primera es que el grupo que presenta la propuesta, el Grupo Popular, es el que da apoyo al Gobierno y este tiene la obligación de gobernar con eficiencia. ¿Por qué no lo hace? ¿Quién impide activar esas medidas de automatización y agilización? ¿Qué obstáculos ha encontrado que pide nuestra ayuda? La segunda es que me asombra que no se hayan incluido los acuerdos —parece ser que por error— logrados cuando se discutió esta PNL anteriormente. ¿Por qué no han integrado las aportaciones que ya se realizaron? Consultado el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, número 49, de 13 de abril de 2016, me permitirán que haga la siguiente reflexión. Da la impresión de que ustedes no valoran

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 24

en absoluto los debates que se hacen en la Comisión ni llevan a efecto los acuerdos que se adoptan. Lo toman como un simple trámite o un entrenamiento. Continúan sin integrar en su pensamiento el mundo femenino y, por tanto, siguen sin incluirlo en su lenguaje. Con esta forma de proceder, de pensar y de expresarse excluyen a más de la mitad de la población española. Les recuerdo que, según los datos de población del INE, más de la mitad de la población española son mujeres. Para plantear el debate antes de fijar nuestra posición conviene que nos preguntemos qué repercusión tendría su aprobación. ¿Se deriva de esta aprobación alguna actuación posterior?

Señorías, inician su exposición de motivos en esta proposición no de ley diciendo que en el mundo globalizado actual la movilidad de personas es un fenómeno en constante expansión. España ha sido un país que en un tiempo aportó emigrantes y que posteriormente ha sido receptor de inmigrantes. En esta última etapa, por la grave crisis, principalmente en estos últimos años, la generación mejor preparada y mejor formada ha tenido que marcharse de nuestro país, ha tenido que emigrar porque aquí no le hemos dado la oportunidad que necesitaba. Recuerdo a la señora Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social del Gobierno del Partido Popular, refiriéndose a este hecho como movilidad exterior o espíritu aventurero. Esperamos que pronto puedan volver, porque sería bueno para nuestro país, y que podamos gestionar con eficiencia y eficacia la homologación de los títulos para los hijos e hijas de todas las familias que tuvieron que salir y han tenido la suerte de volver a su país. Nosotros preferimos utilizar, como le he dicho, el término estudiantes, porque engloba a hijos e hijas, a niños y niñas, es decir, a hombres y mujeres. Tener presentes a las mujeres, al género femenino, en esta propuesta no es algo gratuito; nuestro pensamiento, nuestro lenguaje y nuestra forma de actuar están íntimamente unidos. Podría ocurrir que si no tenemos presentes a las mujeres nos olvidemos de algo más de la mitad de la población. La igualdad entre hombres y mujeres ha estado siempre presente, de manera transversal, en las políticas del Partido Socialista Obrero Español y ha sido bastante olvidada en estos últimos cinco años, aun cuando en la actualidad el terrorismo machista es uno de los problemas más graves que tiene nuestra sociedad. Tenemos que aprovechar todos los momentos y todas las ocasiones para hacer visible el mundo de la mujer. En la transaccional que se plantea, propongo que se diga: La reincorporación de los hijos e hijas al sistema educativo. Porque tener presente a las mujeres es reconocerlas, nombrarlas y visibilizarlas y es una medida más que debe contribuir a conseguir la igualdad, esa igualdad entre hombres y mujeres que tanto nos preocupa.

Nos parece una obviedad que el Partido Popular, que es el partido que gobierna, presente esta PNL en los mismos términos que hace unos meses. En lo que plantea, todos y todas estamos de acuerdo, es una buena declaración de intenciones para mejorar la gestión de homologación y convalidación de estudios, pero con lo que ustedes proponen no avanzamos nada. Deberían plantear una PNL más concreta y que no suponga solo una declaración de buenas intenciones. Nosotros votaremos que sí, no nos vamos a negar a esas buenas intenciones —además, entendemos que subyace el ánimo de que las actuaciones se dirigirán a toda la población—, pero queremos expresarlo de forma evidente, visibilizando a todas y todos los estudiantes.

Concluyo, señorías. No he pretendido solo incluir en el texto transaccional de la PNL el término hijas, intento algo más y me gustaría que fuese mucho más. Humildemente, he procurado hacer una reflexión que nos encamine a incluir siempre, de forma permanente, tanto en nuestro pensamiento como en nuestro lenguaje, a las niñas, a las jóvenes y a las mujeres. Este ha sido mi propósito, señorías.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jiménez Tortosa. Con esta intervención terminamos la tramitación del punto sexto del orden del día de esta Comisión.

### — SOBRE LA SUPRESIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR A LAS CONVOCATORIAS DE LAS SELECCIONES DEPORTIVAS ESTATALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/000635).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos el debate del punto séptimo del orden del día, que es una proposición no de ley sobre la supresión de la obligación de asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas estatales, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Para la defensa de la proposición no de ley, en nombre de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias, señora presidenta.

La presentación de algo que va muy ligado a la libertad personal ha de requerir una aprobación lo más transversal posible. A nadie se le escapa que el esfuerzo que significa la preparación deportiva, el trabajo



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 25

de nuestros deportistas, de nuestros atletas, tiene un elemento de honor y de merecimiento cuando se les llama a una selección, sea autonómica o sea estatal y, sin duda, este merecimiento, este honor, es el resultado de un trabajo hecho y ganado con esfuerzo. Pensamos que no se puede castigar a nadie por su opción, por su decisión de participar o no en un mérito o un honor que se le da y que este ha de ser generoso. En ese sentido, proponemos que cualquier deportista pueda aceptar o no participar en una selección deportiva. Esto nos liga a la mayoría —por no decir a la totalidad— de los países europeos de nuestro entorno, donde el factor libertad personal es un elemento central. Así, desharíamos estereotipos y confusiones que pudiera haber sobre este elemento, que es un derecho personal e intransferible.

Creemos que esto se puede aprobar ampliamente. **(El señor vicepresidente, Meijón Couselo, ocupa la Presidencia.)** Hemos recibido unas enmiendas de Ciudadanos. Le he comentado antes a su portavoz que aceptaríamos tranquilamente la tercera, que es impedir que ningún grupo o asociación ponga explícitamente que no ha de participar en una selección, de la misma manera que no puede ser lo contrario, pero en el segundo apartado —que luego comentará sin duda el portavoz de Ciudadanos— creemos que no podemos castigar a nadie, que la libertad se basa en un derecho que es subjetivo y que no puede estar condicionado a ningún tipo de premio o castigo. El premio es ser miembro de una selección —y es un gran premio—, pero no puede haber castigo si tú decides no participar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra para defender su enmienda el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Compañero de Esquerra Republicana, hablábamos antes de la intervención de que la proposición no de ley está hecha con la mejor intención del mundo, pero tiene fallos debidos —pienso— a la inmediatez y a intentar sacar rédito político de las noticias. La proposición no de ley se presentó a raíz del caso Piqué y por eso tiene un fallo relevante, porque se pide la modificación del artículo 47 de la Ley del Deporte, pero no se pide la modificación del articulado que habla de las infracciones y sanciones, con lo que se mantendría que en caso de que alguien no fuese a la selección, se le sancionaría con la retirada de la licencia, es decir, si no se modifica el régimen de infracciones y sanciones, estaríamos en lo mismo. Creo que esto es consecuencia de intentar aprovechar la inmediatez de las noticias y por eso es parte de nuestra enmienda. También creemos que en la Ley del Deporte, que es de 1990, hay muchas más cosas que cambiar y que comentaremos en la PNL que hemos presentado y que se debatirá a continuación; no hay que abordar solamente este tema de las selecciones.

Estamos de acuerdo con ustedes en el fondo de la propuesta, porque nosotros también creemos y defendemos la libertad del individuo y la libertad del deportista para elegir si quiere o no quiere ir con la Selección Española, y también estamos de acuerdo en que para un deportista tiene que ser un orgullo y un honor defender la bandera de España, pero si el deportista no quiere ir con la selección —que es legítimo y también respetable—, creemos que no debería recibir del Estado ningún tipo de ayuda ni de beca. Si el deportista no quiere participar con el Estado de alguna manera, el Estado no es que le castigue pero tampoco le va a dar ningún premio y tampoco debería recibir ninguna beca, ya sea en metálico o en ayudas, como tener acceso a los centros de alto rendimiento, tener acceso a visita médica o a tratamiento de fisioterapeutas. Por eso en nuestra enmienda añadíamos ese punto. No es un castigo, sino simplemente que si el deportista, legítimamente, no quiere participar con España, el Estado tampoco tiene ninguna obligación de darle becas o ayudas. Creo que es algo coherente y el deportista tiene que saber a lo que se enfrenta o a lo que se atiene. No es ningún castigo, sino algo que creemos que es coherente. Pero también decimos y añadimos en esa enmienda que el deportista tiene que decidir libremente si quiere acudir o no con la selección española, pero que sea de verdad una decisión libre, que no esté supeditada a un club, su equipo o determinados patrocinadores que se la exijan a través del contrato como pasa, por ejemplo, en Estados Unidos, en la NBA, donde los clubes dicen: no, tú no te vas con la selección. Hemos visto que hay clubes de la NBA que impiden que sus jugadores vayan con la selección, sea española o sea cualquier otra. La enmienda va en ese sentido: que ningún club, ningún equipo o ningún patrocinador impidan que un deportista que quiere ir con la selección española pueda ir. El Consejo Superior de Deportes también tiene que velar por eso y la legislación se tiene que modificar en ese sentido. Esa es nuestra propuesta, que esperamos que se acepte, y así votaremos a favor. Si no se aceptan las enmiendas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 26

en ese sentido, en el sentido de que si no acude, que no se le de ningún tipo de beca ni ayuda, pero que no se prohíba que el deportista vaya si quiere.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Gómez García.

Para aceptar o rechazar la enmienda, señor Olòriz, tiene usted un breve turno de palabra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: La tercera seguro. La segunda tiene un problema, que cuando uno empieza una carrera deportiva no sabe si irá o no a la selección. Por tanto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Señor Olòriz, no es para volver a la cuestión.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Tiene usted toda la razón. Retiro lo que estaba diciendo. Solo la tres, no la dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Olòriz.

Para fijación de posición por parte del resto de grupos, señor Matute García de Jalón. **(Pausa.)** No está. Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea tampoco está. Por Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Mena Arca tiene la palabra. **(El señor González Muñoz pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): ¿Señor González?

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Quería, si no les importa, adelantar el turno. Es que intervengo en otra Comisión, pero quería fijar nuestra postura en esta cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Si están de acuerdo todos, tiene usted la palabra, señor González Muñoz.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco su cortesía a los portavoces. Intervengo en otra Comisión y quería fijar posición por parte de mi grupo en esta cuestión.

Nosotros vamos a decir que no porque estamos convencidos de que en el mundo en que vivimos que un deportista profesional pueda competir con su selección a nivel internacional es fruto de la apuesta de las distintas federaciones españolas de los deportes, aparte del Consejo Superior de Deportes, y, por tanto, entendemos que está bien que los deportistas sepan que competir con la selección no solo debe ser un orgullo sino que además también es una obligación, y en eso coincido en parte con el compañero de Ciudadanos. Es decir, cuando se gasta una parte importante del presupuesto en la formación de un deportista qué menos que todos los ciudadanos podamos disfrutar de esa formación en la que ha invertido el Estado, qué menos que todos sintamos el orgullo de ver a nuestros deportistas competir internacionalmente y conseguir una medalla en una olimpiada o ganar un campeonato del mundo.

Luego hay cuestión en la que la postura de Ciudadanos es difícil de entender porque por una parte habla de libertad y por otra parte habla de sanción. La realidad es que yo no conozco ningún caso de ningún deportista al que se le haya obligado ir con alguna selección, no hay ningún caso. Es más, todos habremos escuchado la célebre frase de: me retiro de la selección. ¿Cómo se puede retirar uno de la selección si mientras esté en la práctica deportiva teóricamente está obligado a ir con su selección? Hay muchos deportistas que hoy en día hablan de retirarse de la selección y con treinta años ya no van a jugar más con la selección, y nadie les obliga a que vayan a ninguna convocatoria de ninguna de las selecciones. Por lo tanto, midamos esto respecto a lo que es la realidad de un deporte profesional. Para los profesionales participar con la selección no solo es una obligación sino que además es un gran escaparate desde el punto de vista de sus carreras deportivas.

Hay otra cuestión que también es importante. Esto, como decía el compañero de Ciudadanos, respondía a una noticia que surgió ya hace unos cuantos meses, la típica confrontación de si había un jugador al que parecía que se le obligaba a ir con la selección. El mismo jugador en cuestión ha mostrado que no tiene ningún problema en competir con la selección, que para él es una cuestión totalmente asumida y que el día que él no quiera, no irá con la selección. Y ese caso sucede en muchos deportes.

Sí discrepo en una cuestión con lo que comentaba el portavoz proponente, que en realidad esto nos dejaría al margen de los países de nuestro entorno. Es decir, todos los países están obligados y obligan a sus deportistas a competir con las selecciones. La prueba es que siempre hablamos del virus FIFA cuando hay convocatorias —por hablar del mundo del fútbol, que es más de dominio público para todos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 27

los que puedan estar viendo esta Comisión—, cuando las selecciones convocan a los jugadores, y los clubes tienen la obligación de prestarlos. Sería un poco esperpéntico que nosotros permitiésemos que fueran los jugadores internacionales que forman parte, por ejemplo, de un equipo de fútbol de primera división, que los españoles no estuvieran obligados a ir y estos clubes sí tuvieran que prestar a sus estrellas extranjeras, mermando la capacidad de competir de nuestra propia selección. Esto no se conoce en ningún lugar del mundo, es tirarse piedras a su propio tejado. Además, como comentaba el portavoz de Ciudadanos, hay países en los que no es que no obliguen, sí obligan, pero es verdad que por el hecho de ser privadas las propias competiciones, los clubes ejercen presión sobre los deportistas y al final te dicen: Mira, no vayas a los Juegos Olímpicos, te estás jugando un contrato de 10 millones de dólares como agente libre en un equipo de la NBA, y parece que no tiene mucho sentido que si te vamos a pagar esta cantidad de dinero te lesiones jugando en unos Juegos Olímpicos. Esa es la realidad.

Por lo tanto, lo primero que hay que hacer es sosegar el debate; luego, ceñirnos a lo que es la realidad, y la realidad es que no se conoce el caso de ningún deportista al que se le obligue a ir con la selección. En tercer lugar, y con esto concluyo, traigo una pregunta para la que yo sí, evidentemente, tengo mi respuesta, pero la voy a hacer. En un hipotético caso de fantasía de que Cataluña, al final, pudiera competir a nivel internacional, ¿estarían dispuestos a que los deportistas catalanes que no quisieran competir con Cataluña lo hicieran? Yo tengo mis dudas porque allí, si pones un negocio, te obligan ya a rotularlo en catalán, no quiero pensar si has nacido allí, en cualquier pueblo de Cataluña, y decides no ir con la selección catalana, eso tiene que ser una cuestión de Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): A la cuestión, señor González Muñoz.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Dicho eso, creo que es bueno fijar que no es una obligatoriedad, es un orgullo, yo eso lo comparto; es también una responsabilidad, es estar a la altura de las inversiones que hacen las federaciones y los distintos Gobiernos a través de los consejos superiores de deporte en los deportistas, y es bueno que los deportistas también entiendan que participar con las selecciones es una oportunidad no solo de que los demás nos sintamos orgullosos sino ellos mismos de sus propias carreras profesionales.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor González Muñoz.

Ahora sí, tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, señor presidente.

Antes de que el portavoz del Partido Popular se vaya, le quiero decir que soy catalán, vengo de Cataluña, no soy independentista y tenemos en nuestro país una ley que regula que son los deportistas los que deciden si quieren competir o no con la selección catalana. Con lo cual, no se imagine usted fantasmas donde no los hay porque en el Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En marea votaremos a favor de una propuesta de Esquerra Republicana de Cataluña que lo único que hace es garantizar la libertad personal e individual en este caso de los deportistas. Y a mí me sorprende mucho la incoherencia por parte del Partido Popular, porque hace escasamente una hora escuchábamos a la portavoz de Educación del Partido Popular justificando lo injustificable, que es la escuela antidemocrática, sexista y segregadora en el ámbito de la libertad de elección de los padres, y en cambio ahora, cuando de lo que se trata es de garantizar la libertad individual de un deportista o una deportista para participar en una selección, entonces esa tal libertad se esconde bajo no se sabe qué tipo de argumentos. Con lo cual nosotros, vuelvo a repetir —y quiero ser rápido, señor presidente—, votaremos a favor porque estamos a favor de la libertad personal y de la libertad individual, no de esa libertad que explica el Partido Popular que, en definitiva, es solamente libertad si se acaba haciendo lo que a mí me da la gana. Y, segundo, compartimos que no se pueden ni se deben penalizar decisiones legítimas precisamente porque eso nunca puede ni debe formar parte del espíritu deportivo. Con esos argumentos en Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea votaremos a favor de la proposición no de ley de Esquerra Republicana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Mena Arca.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Antón Cacho, tiene usted la palabra.

El señor **ANTÓN CACHO**: Muchas gracias, señor presidente.

También muy brevemente. Por lo que he podido comprobar, la proposición no de ley que nos trae aquí Esquerra Republicana no es la primera vez que se ha debatido en esta Comisión, pero sí da la sensación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 28

de que esta vez el motivo que ha precipitado esta nueva presentación ha sido esa noticia que saltó a todos los medios después de unos pitidos. Ya sé que lo ha negado continuamente, pero lo cierto es que si mira el registro y las noticias de cuando ustedes presentaron esto, coincidía plenamente con la situación de Gerard Piqué, cuando anunció que después del mundial de Rusia iba a dejar la selección. Algo que llama mucho la atención ya que podrá dejar la selección si es convocado y hasta entonces no sabremos en qué condiciones estará Gerard Piqué cuando llegue ese mundial. Primero tiene que estar seleccionado y de eso se va a encargar su federación y su seleccionador; hasta ese momento, creo que todo esto sobra.

Entrando en materia, lo que nos propone esta moción es la modificación del artículo 47 y lo que queremos es suprimir la obligatoriedad de acudir a las convocatorias de las selecciones nacionales, selecciones deportivas estatales. El Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con que hay que cambiar esta ley. La Ley del Deporte de 1990 está agotada; creo que la sociedad y el deporte han cambiado demasiado en los últimos veintiséis años, por lo que es necesario actualizar y modernizar esta legislación deportiva. Para conseguirlo creemos que es imprescindible un pacto para el deporte, un pacto en el que los principales protagonistas —aparte de los que estamos aquí— tienen que ser las comunidades autónomas que, no se nos puede olvidar, son las que tienen competencias delegadas a través de sus estatutos de autonomía en materia de deportes. No podemos conseguir nada si no somos capaces de consensuar con ellas esta nueva ley. Asimismo, también es obligatorio llegar a un acuerdo, a un consenso con las entidades deportivas, sobre todo con las federaciones.

Lo que no compartimos de esta propuesta de modificación es que se haga a plazos, principalmente por dos motivos. Primero, porque creo que este no es el gran problema del deporte español en estos momentos, como ya se ha dicho. Tirando de hemeroteca solo he encontrado una propuesta de sanción a una jugadora de baloncesto en los últimos años; si se hace cualquier búsqueda en Internet únicamente se encuentra esta sanción. Es decir, el gran problema del deporte no es que se esté obligando o no a los jugadores a acudir a la selección. En segundo lugar, como comentaba anteriormente, por lo oportunista que entendemos que es la presentación de esta PNL. Sí me gustaría, con el fin de lograr un consenso para el futuro en esa modificación de la Ley del Deporte, repasar algunos aspectos que afectan precisamente a este artículo. Uno es —y creo que también se ha comentado aquí— que las propias federaciones dentro de sus propios reglamentos exigen a los que tienen ficha por esa federación asistir a esas convocatorias. Yo no sé si es redundante o no que el Estado legisle en este sentido, pero si yo tengo una ficha de jugador profesional de fútbol, pertenezco a una federación y por el reglamento de esa federación me obligan a asistir, de poco servirá retirarlo de aquí cuando esa obligatoriedad va a venir impuesta por su propia federación. Por otro lado, sabemos que para la inmensa mayoría de los deportistas, sea cual sea el deporte, la convocatoria para participar con una selección nacional supone un reconocimiento a su esfuerzo y trayectoria, y siempre, siempre reporta beneficios tanto económicos como personales a ese deportista. En este sentido es difícil encontrar un deportista —se pueden contar con los dedos de las manos— que no haya querido asistir a una convocatoria. ¿Qué es lo que me preocupa de esta situación? También se ha dicho aquí: hay deportistas que a lo largo de su trayectoria han recibido ayudas por parte de la sociedad, ayudas de las administraciones locales poniendo a su disposición el deporte base e instalaciones deportivas hasta ayudas del propio consejo poniendo en marcha programas de detección de talentos, programas de tecnificación deportiva, etcétera. De alguna manera, yo no sé si obligando o con castigos, como comentaba antes el compañero de Ciudadanos, sí que tenemos que garantizar que existe un *feedback* por parte de estos deportistas respecto de la sociedad. No sé en qué forma.

Por último, y pensando también en los deportistas, creo que es necesario dar garantías para reducir las posibles trabas que de alguna forma puedan poner a estos deportistas para participar en estas convocatorias. Me refiero a las trabas puestas por los propios clubes, también a las trabas de las marcas comerciales, que alguna vez condicionan o ponen la representación de la marca por encima de estas convocatorias o incluso, hablando ya no de deportistas profesionales, sino de personas que tienen otro trabajo, facilitarles el que de alguna manera podamos garantizar que no tienen problemas con su trabajo cuando acuden a estas selecciones. En definitiva, y termino, cambiar la ley, sí; modificar este artículo, estoy convencido de que también, pero no creo que sea el momento ahora. Les animo a que en esta legislatura seamos capaces de modificar la Ley del Deporte, lleguemos a un consenso y resolvamos estos problemas de una manera uniforme y dando sentido a una ley completa, no desgajándola.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 29

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señor Antón Cacho. Señor González Muñoz, hay una especie de transaccional para aceptarles el tercer punto de su enmienda. Si lo logran...

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: No.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): No; por tanto, se votaría en sus justos términos. Muchas gracias.

### — SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS DEBERES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000684).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Pasamos al punto 8.º del orden del día, proposición no de ley sobre la regulación de los deberes. Para su defensa tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista presenta esta iniciativa como respuesta y primera posible solución a un debate educativo y social. Es un debate social porque los deberes afectan al tiempo extraescolar y, por tanto, al tiempo disponible de los niños con sus familias, a las actividades de tiempo libre y a la organización del tiempo. Pero si traemos esta proposición no de ley hoy aquí es porque es una evidencia que si existen protestas son debidas a razones objetivas. Como madre, soy consciente de que hay un problema, lo hemos padecido en nuestra familia y en el colegio de mi hija con una carga excesiva de deberes que puede haber llegado hasta cinco horas diarias; por cierto, en educación primaria. Como docente también soy consciente de que faltan criterios sobre la finalidad de los deberes y la coordinación entre los docentes y, como política, considero que hay que encontrar una solución, pensando y teniendo siempre a los niños y niñas en el centro de nuestras políticas.

Esta proposición no de ley tiene varios objetivos, pero el primero de ellos es que se reconozca y, por tanto, garantice el derecho de los niños a disponer del tiempo libre de descanso para poder jugar y también para poder tener actividades recreativas propias de su edad, como establece el artículo 31 de los Derechos del Niño. Cualquier tipo de actividad que se asigne fuera del horario escolar debe ser motivadora y no suscitar rechazo, debe ser compatible con que los niños sigan teniendo tiempo libre para ser niños y tengan derecho a disfrutar de los fines de semana, de las vacaciones de Navidad y de Semana Santa porque los hábitos, las preferencias y también los rechazos que se generan en educación primaria les van a acompañar a lo largo de su escolarización.

Desde la perspectiva de un modelo educativo inclusivo, en el que debe primar la igualdad de oportunidades para todos los niños y las niñas y en el que la escuela debe ser un pilar fundamental para conseguir reducir las diferencias sociales y económicas existentes en la sociedad, los deberes pueden ser un factor determinante de desigualdad. No todas las familias disponen de tiempo libre para ayudar a sus hijos ni cuentan con el nivel educativo adecuado para poder proporcionar el apoyo que en muchos casos necesitan y tampoco tienen los recursos económicos suficientes para poder tener clases particulares o pagar academias donde puedan realizar este tipo de ayuda cuando los padres no llegan ni existe la disponibilidad de un espacio tranquilo en la casa. Es decir, los deberes pueden llegar a aumentar las diferencias entre los alumnos que pueden beneficiarse de la ayuda y recursos de sus familias, y los que no los tienen. Por ello es fundamental garantizar una escuela en la que las desigualdades se reduzcan y no se acrecienten, pero que a la vez permita extraer y potenciar lo mejor de los niños y las niñas, reforzar las distintas capacidades y garantizar que las tareas extraescolares de estudio sean un complemento adecuado de la actividad lectiva, sin convertirse nunca en motivo de una brecha social.

El reciente informe PISA 2015 indica que los estudiantes obtienen mejores notas en las distintas áreas evaluadas —en este caso han sido ciencias, matemáticas y lectura— cuando pasan más tiempo estudiándolas en la escuela, pero no ocurre lo mismo cuando lo hacen después de clase. El informe también destaca que España es uno de los diez países de la OCDE en que más tiempo destinan los jóvenes a hacer deberes. Es también cuestionable el excesivo número de tareas de casi todas las asignaturas, repetitivas y relacionadas con colorear, pintar, copiar sin ningún fin, que roban horas del tiempo libre de los niños que podrían dedicar a otro tipo de actividades con algún tipo de finalidad, como potenciar su curiosidad y ansias por descubrir nuevos conocimientos. Los niños no deben ser tampoco víctimas de excesivos currículos educativos ni de experimentos legislativos, ni de ránquines de centros, ni

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 30

de obsesivas evaluaciones externas, ni tampoco de la descoordinación entre los equipos docentes. Es necesario evitar el abuso en la asignación de deberes porque sus efectos pueden ser contraproducentes: hastío, cansancio y rechazo en los niños, y esto es precisamente lo que debemos evitar. Las tareas puntuales, planificadas, razonadas y con una coordinación por parte de los equipos docentes siguen siendo necesarias, como lo son también las actividades adaptadas a las necesidades de cada niño que desarrollen la creatividad y la motivación y logren una actitud positiva hacia la escuela, tareas que favorezcan la idea de que aprender no es solo algo que se hace en el colegio sino que se extiende a su vida cotidiana fuera de él, actividades para mejorar el gusto y la pasión por la lectura o para acercarse a las ciencias. Una encuesta sobre la salud de los niños en edad escolar de la Organización Mundial de la Salud de 2016 menciona a España como uno de los países donde hay un mayor porcentaje de niños y niñas que se sienten presionados por las tareas para casa, una presión que se incrementa a medida que avanzan en los estudios, hasta el punto de que a los quince años el 70 % de las adolescentes españolas y el 60 % de los adolescentes españoles lo sienten, frente a la media, que se sitúa en el 51 % en las chicas y en el 39 % en los chicos. Por tanto, tenemos un problema.

Entendemos que es el momento de abordar este debate y contar con el Consejo Escolar del Estado, con expertos, con docentes, con padres y madres, con el objetivo de consensuar una postura sobre la finalidad de los deberes, los tiempos recomendables para cada etapa educativa, el tipo de tareas, la coordinación de los equipos docentes, el papel de las familias y los recursos de los que deben disponer los niños en sus casas. Cualquier medida que se quiera impulsar para regular las tareas extraescolares debe venir acompañada de un proceso participativo. Por eso, proponemos promover un acuerdo con las comunidades autónomas, con la participación de la comunidad educativa, para incorporar las enseñanzas de técnicas y hábitos de estudio y fomentar que, en caso de realizar actividades fuera del aula, en el trabajo del alumno se busque adquirir habilidades útiles a lo largo de toda la vida. En definitiva, que las conclusiones alcanzadas puedan quedar recogidas en una nueva ley de educación y salvaguarden el efectivo derecho del niño a disfrutar del tiempo libre.

Para finalizar, y teniendo en cuenta los estudios nacionales e internacionales y la voz de todos los sectores de la comunidad educativa, consideramos urgente la racionalización de los deberes de nuestros alumnos, cuantitativa y cualitativamente, y es que, según Kohn, la pasión por aprender no es algo que tengamos que inculcar para que los niños la consigan, sino algo que debemos evitar que se extinga.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Coucelo): Muchas gracias, señora Martínez Seijo.

A continuación, y para la defensa de las enmiendas presentadas a esta proposición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Olòriz Serra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Muchas gracias.

Lo único que pedimos es una pequeña modificación del artículo segundo para asegurar el actual marco competencial. La exposición de la ponente y la propuesta nos parecen buenas. Siempre está en aquella frontera de lo que es oportuno y oportunista, porque es cierto que, de una manera discontinua, de tiempo en tiempo aparece el tema de los deberes, pero en este caso es oportuna. La voluntad es la de poder contribuir a un debate de manera serena y situar siempre en este debate unos límites, y los límites siempre están en los derechos del niño y en los derechos de la niña y en no ir a inventos que pueden repercutir en su educación. Por tanto, totalmente de acuerdo. Si se acepta la enmienda, votaríamos a favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Coucelo): Muchas gracias, señor Olòriz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Guinda.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Señorías, de la lectura del acta de la Comisión de Educación y Deporte del pasado 1 de diciembre podemos destacar que todos los partidos políticos abogamos por respetar y contar con la comunidad educativa a la hora de tomar decisiones en materia educativa. En el PP entendemos que los diversos aspectos que integran la vida escolar, entre ellos los deberes, deben ser establecidos dentro del ámbito docente y de los planes de actuación y autonomía de los centros educativos, y en ningún caso queremos hacer ningún intento de intromisión en dicha autonomía ni en la magnífica labor de los profesionales de la educación, de nuestros docentes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 31

Se dice en la PNL que los deberes deben tener un carácter complementario de refuerzo para reflexionar, razonar e insistir sobre lo trabajado en clase. No duden, señorías, que ese es ya el objetivo que para los docentes actuales tienen estas tareas a realizar fuera del horario escolar. Nada novedosas resultan, pues, las condiciones que deben reunir los deberes, según la PNL presentada, pues esa es la realidad cotidiana en nuestros centros. Los profesores los plantean como un apoyo para que el alumno trabaje de manera más individual y adaptada a su ritmo, siendo estas tareas complementarias de lectura, reflexión, investigación y motivación. La realidad educativa actual está muy alejada del concepto de tareas repetitivas relacionadas con pintar, colorear y dibujar sin ningún fin, al que hace alusión la PNL, conceptos estos arcaicos que para nada se corresponden con la didáctica actual y que están más próximos a otros tiempos. En el Decreto de 31 de mayo 1957, publicado en el Boletín Oficial del 18 de junio, podemos leer, en su artículo quinto, que «queda prohibido encomendar a los alumnos trabajos para ejecutar fuera del centro. Los que con carácter excepcional se les encomienden se someterán a la previa aprobación del jefe de estudios». Esto era para bachillerato. En el artículo sexto del Decreto 1106/1967, de 31 mayo, también para bachillerato, se dice textualmente: «Todo el trabajo escolar de los alumnos deberá ser realizado dentro de las horas de las respectivas clases. En consecuencia, ningún profesor oficial o no oficial podrá encomendar deberes, tareas, estudios o trabajos a los alumnos para su realización fuera de las horas de clase». Referido a la enseñanza primaria, se legislaron en 1964, en resolución de 13 de noviembre, tres puntos que quisiera reseñar, porque parece que han sido inspiradores de la PNL. En el punto uno se dice: «Durante la educación preescolar —niños de dos a seis años— y los tres primeros cursos de escolaridad —niños de seis a nueve años— las tareas para realizar fuera de las horas de clase serán suprimidas totalmente o reducidas al mínimo». Punto dos: «En los cursos de cuarto a octavo —niños de nueve a catorce años— la realización de estas tareas podrá aumentar cuantitativamente en relación con la edad de los escolares, pero teniendo en cuenta que en ningún caso se vean estos precisados con dichas tareas a emplear la mayor parte del tiempo de que disponen para juego, recreo, diversiones y convivencia en el seno del hogar, y mucho menos a disminuir las horas de descanso». Y en el punto quinto, que es a lo que me refería: «En el aspecto cualitativo, los ejercicios correspondientes no consistirán nunca en repeticiones, copias, cuentas, etcétera, so pretexto de fijar mejor la posición y habituación. Se preferirá encomendar ejercicios que favorezcan la iniciativa y expresión personal, así como la observación de hechos y fenómenos que se producen en la vida real con más espontaneidad que en la escuela». Vemos, por tanto, que esto de querer legislar los deberes no es nuevo.

Por otro lado, focalizar los deberes en sí mismos como una causa de estrés infantil es tanto como asociar dicho estrés a cualquier procedimiento que requiera un mínimo esfuerzo personal. El esfuerzo, no lo olvidemos, va a entrar a formar parte ineludible de su formación para la vida. No queda claro qué modelo desean seguir en este aspecto. El modelo finlandés, donde en primaria no hay deberes y descansan un cuarto de hora después de cada clase; eso sí, se premia a las clases con menos contaminación por ruido generado. El modelo alemán, con una jornada laboral de 8 a 2, que ahora los *länder* quieren modificar planteando una jornada partida, dedicando la tarde a hacer los deberes con apoyo docente. El modelo inglés, donde se pautan los deberes en función de los niveles educativos: de 8 a 11, una hora y media; de 14 a 16, dos horas y media, etcétera.

Si cayéramos en la tentación de legislar para quitar los deberes o para modularlos, únicamente en primaria, por ejemplo, estarán conmigo en que el efecto choque sería mucho más importante al llegar a secundaria; y si lo hiciéramos extensivo a secundaria, ¿qué sería de los alumnos que pretendieran continuar con sus estudios de bachillerato? Realmente ahí sí les generaríamos serios problemas de estrés, pues no estarían habituados a un trabajo personal e individual necesario en estos niveles educativos. Respecto al papel de los padres, y ahí me incluyo, ¿no seremos nosotros los que estamos proyectando sobre nuestros hijos e hijas una competitividad que nunca está en la mente de los docentes? Me consta, como docente, que la respuesta de estos ante la pregunta ¿y si no sé hacerlos? es: inténtalo, y si te atascas mañana en clase vemos cuál ha sido el motivo.

En cuanto a la brecha sociocultural, estamos totalmente de acuerdo en que el modelo educativo, al ser inclusivo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Vaya terminando, señora González.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Por supuesto.

La escuela ha de ser un pilar, pero tenemos que contar con planes de mejora, que por ejemplo en mi comunidad han dado muy buenos resultados, con horarios de tarde, donde tienen profesores de apoyo,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 32

incluso ordenadores para todos esos alumnos que no tienen estos medios y subvenciones para que alumnos con problemas económicos se puedan hacer con *tablets*. Es en este sentido es donde tenemos que trabajar y no en la legislación de los deberes.

Hemos intentado aceptar algunos de los puntos, pero no ha habido un acuerdo para una transaccional. Por tanto, nuestro voto será negativo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Señora González Guinda, le agradezco ese esprint final.

Ahora tiene el turno la señora Martínez Seijo para posicionarse respecto a las enmiendas presentadas.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Aceptamos la enmienda de Esquerra y rechazamos las enmiendas presentadas por el Partido Popular. Se presentaba una enmienda de sustitución y no aceptamos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señora Martínez Seijo.

Pasamos ahora al turno de intervención de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto no hay nadie. El señor Agirretxea, del Grupo Parlamentario Vasco, tampoco está. Por parte de Ciudadanos, señora Rivera de la Cruz, tiene usted la palabra.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, presidente.

En mi otra vida —como me gusta decir a veces— era escritora y tenía publicados dos libros infantiles, lo cual me dio la ocasión durante cuatro o cinco años de visitar decenas de centros escolares de todo tipo, públicos, privados, concertados, para encontrarme con grupos de alumnos que habían leído mis libros. Por eso he tenido experiencias muy curiosas con alumnos, con profesores y también con padres. Pero al hablar de deberes siempre recuerdo una clase en la que estaba yo hablando con la profesora cuando se acercó un niño de ocho o nueve años que le dijo: Señorita, no pude hacer los deberes porque mi madre no me puede ayudar. La cosa quedó ahí, yo nunca supe si no le pudo ayudar porque no estaba en casa o porque no tenía los conocimientos necesarios para colaborar a la hora de hacer la tarea, pero fue la primera vez que pensé que los deberes podían ser un elemento diferenciador entre los niños.

El asunto es que en todas las escuelas hay hijos de padres ilustrados y de padres que no han podido acabar una educación elemental, que hay niños que llegan a casa y que tienen allí al padre o a la madre listos para ayudar en la tarea, y otros que tienen que hacer los deberes completamente solos. Los deberes pueden ser una forma de marcar las diferencias entre alumnos y recordar a los niños que no tienen las mismas posibilidades. Si abogamos por una escuela marcada por la equidad, deberíamos rechazar que cualquier instrumento nos aparte de ella.

Nosotros, en Ciudadanos, no estamos en contra de las tareas escolares en casa; estamos totalmente a favor de la autonomía del profesor, pero sí defendemos la racionalización de los deberes. Reivindicamos la importancia de que el niño pueda contar con un tiempo de ocio para compartir con la familia y aprender a gestionarlo, así como que por supuesto el trabajo escolar no tiene por qué ser malo en sí mismo. Los deberes pueden ser una forma de fijar los conocimientos adquiridos en clase y quizá también de estimular la capacidad del niño con formas de trabajo que no caben en el aula. Desde luego, los colegios deberían comprometerse a no enviar a casa ningún trabajo que el niño no pueda hacer solo.

Estamos, pues, de acuerdo en lo esencial. El Grupo Parlamentario Ciudadanos ya instó en su momento al Gobierno, a través de la Conferencia Sectorial de Educación, a animar a los Ejecutivos autonómicos a propiciar un debate en los centros educativos que analice el papel de los deberes en educación primaria. Sus objetivos: la importancia de la coordinación entre las distintas áreas para evitar sobrecarga, la posibilidad de establecer unos tiempos orientativos de tarea en el hogar, la adaptación de los deberes al alumno, el desarrollo de actividades distintas a las que se realizan en clase y la coordinación con las familias. Ese punto —y vuelvo al inicio de mi intervención— es esencial. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

En esta legislatura, en la que vamos a asumir problemas educativos de difícil solución, creo que el de los deberes no tiene por qué serlo, pero en esta PNL, con la que estamos esencialmente de acuerdo, existe un punto que nos ha chocado un poco, motivo por el que queremos proponer una enmienda de adición de viva voz. El punto dice: Para ello, crear una mesa de trabajo mixta entre el Consejo Escolar del Estado y la Conferencia Sectorial de Educación, de la que formen parte expertos, docentes, padres y madres. Nos parece que esta puede ser una forma de empezar a crear compartimentos estancos dentro



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 33

del pacto por la educación, dentro de la subcomisión de trabajo que, por cierto, hemos creado con mucho esfuerzo en el seno de esta Comisión. Creemos que a partir de ahora cualquier iniciativa que tenga que ver con los objetivos del pacto debe pasar necesariamente por dicha subcomisión.

Por eso, estando de acuerdo con el grueso de la proposición, proponemos una pequeñísima enmienda que paso a leer: Para ello, y en el marco de la subcomisión del pacto por la educación, crear una mesa de trabajo de la que formen parte expertos, docentes, padres y madres. El resto es exactamente igual a la proposición no de ley. Nos gustaría votar a favor de este texto, por eso pedimos que se acepte nuestra enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Martínez Seijo, ¿aceptaría esta modificación *in voce*?

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Con el interés de que la iniciativa resulte aprobada, y en beneficio del debate y de la racionalización de los deberes, estamos de acuerdo con la enmienda.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Alonso Clusa.

La señora **ALONSO CLUSA**: Muchas gracias, presidenta.

Nosotros estamos de acuerdo con la necesidad de la regulación de los deberes escolares. Creemos, tal como muestra la PNL presentada, que es esencial partir del artículo 31 de la Convención de los Derechos del Niño, que señala el derecho del niño y de la niña al descanso y esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad en condiciones de igualdad. Entendemos que dicha convención ha de ser la base sobre la que establecer cualquier decisión relativa a nuestro sistema educativo.

La necesidad de los niños y las niñas debe estar por encima de cualquier otro criterio, y es indiscutible que el tiempo para el deporte, el descanso y la dedicación a actividades relacionadas con intereses personales, así como a desenvolverse en diferentes y variados entornos sociales, son aspectos indiscutibles para el desarrollo integral del alumno; además, los datos son claros. Aparte de los que ya se han aportado, los correspondientes a 2013 de la OCDE hablan de que en España el número de horas que hay que dedicar a los deberes es de seis y media, superior a la media de la OCDE, que es algo menos de cinco horas.

Hay que mencionar también algunos otros datos de interés. Según ese mismo documento de la OCDE, datos de PISA 2009 demuestran que el tiempo dedicado a los deberes, por encima de cuatro horas a la semana, no tiene ningún tipo de impacto en el rendimiento escolar. Además —y quizá sea el dato más preocupante para nosotros—, los deberes introducen —como ya se ha explicado— una nueva cuña de desigualdad, delegando buena parte de la marcha del trabajo escolar en casa a las familias que puedan, sepan y quieran apoyarlo.

Asimismo, diversas asociaciones y colectivos de familias han expresado, desde hace ya tiempo, su insatisfacción y malestar por el tiempo que sus hijos e hijas tienen que dedicar a los deberes —a su juicio, excesivo—, que dificulta tanto el ocio de los propios niños y niñas como la posibilidad de mantener una interacción relajada con los adultos y familiares. Como muy bien expresa la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado, hablar de deberes escolares es hablar del modelo educativo al fin y al cabo. Los deberes escolares son también la consecuencia de un currículo sobrecargado no ajustado al tiempo escolar, del exceso de ratio en las aulas y la falta de recursos tanto humanos como materiales, que imposibilitan atender personalmente al alumnado.

Debemos, por tanto, repensar las metodologías docentes. Necesitamos una nueva Ley de educación, consensuada y participada por la comunidad educativa, que nos permita abordar un cambio general de metodología para que nuestros niños y niñas no sigan teniendo jornadas tan largas y el peso del aprendizaje descansa en las horas del aula y no en los deberes de la tarde.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Con esta intervención terminamos la tramitación del punto número 8, la proposición no de ley sobre la regulación de los deberes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 34

### — SOBRE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE PROFESIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000785).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la tramitación de la proposición no de ley sobre la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres en el deporte profesional, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Artículo 4. Ruptura prematura del presente acuerdo. Bajo ninguna otra circunstancia que no sea deficiente conducta profesional, si la jugadora incumple las normas y regulaciones de la Federación Española de Baloncesto, del equipo o de la FIBA durante un control antidoping, o si la jugadora se queda embarazada, se notificará a la jugadora por correo certificado en cuarenta y ocho horas y se podrá finalizar el acuerdo a continuación. Esto, señorías (**muestra un documento**), es un contrato de una jugadora de baloncesto facilitado por su abogada, una vez que terminó el contrato, pero como este contrato hay muchos más. Esta cláusula, es totalmente ilegal, totalmente inmoral y vergonzante, porque asimila el embarazo de una mujer deportista a la infracción de las normas que supone el dopaje.

Esta mañana, en un desayuno, el secretario de Estado para el Deporte, al ser preguntado por este tema, ha dicho que no pasaba nada, que estas cláusulas eran ilegales, que las jugadoras podían ir a los tribunales y que serían declaradas nulas. Claro que serían declaradas nulas, pero hay un problema: que las jugadoras no se atreven a ir a los tribunales para denunciar estas cláusulas porque serían echadas de sus clubes y no ficharían por otros. Ese es el problema. El problema es que no hay ligas profesionales femeninas —problema que también comentaremos, pues según la Ley del Deporte solo caben las ligas profesionales masculinas—, y el Consejo Superior de Deportes es el órgano encargado de vigilar que estas cosas no ocurran y, el señor secretario de Estado para el Deporte, esta misma mañana en un desayuno ha dicho que no pasa nada, que vayan a los tribunales y que denuncien. Pues no, señorías, no pueden denunciar porque no se atreven, porque perderían sus contratos y no habría clubes que las contratasen. Por eso, señorías, creo que debemos hacer algo.

La participación de la mujer en el deporte, al igual que la de los hombres, es una realidad. Ahí están las encuestas del CIS, que reflejan la participación de la mujer en el deporte aficionado y en el deporte profesional. Hay un dato muy gráfico y es que la primera medalla olímpica que obtuvo España en la modalidad de hombres fue en el año 1900, en París, y la primera que obtuvo en la modalidad de mujeres fue en los Juegos Olímpicos de Barcelona 92 y, desde 1992 hasta ahora, la evolución del deporte femenino ha sido tan extraordinaria que en los pasados Juegos Olímpicos de Río las mujeres obtuvieron nueve medallas y los hombres ocho; además, las mujeres ganaron en medallas de oro y de plata, pero aun teniendo estos resultados y estas participaciones, esta igualdad no se ha visto reflejada en nuestras leyes deportivas ni en nuestra Ley del Deporte, de 1990 que, como digo, no refleja a la mujer en ningún sitio y no refleja la posibilidad de que haya ligas profesionales femeninas ni en el Real Decreto 1006/1985, que regula los derechos y las obligaciones de los deportistas profesionales, y no menciona a las mujeres. Tenemos convenios colectivos —esto no cabe en ningún otro sector— que excluyen a las mujeres, no hay convenios colectivos en el deporte para las mujeres. No sé si lo sabrán, pero, si en el fútbol hay clubes que no pagan a sus jugadores, estos pueden denunciarlos y, si al final del año no han regularizado la situación, esos clubes pueden descender. Eso no pasa en los clubes de fútbol femenino. Los clubes de fútbol femeninos pueden no pagar a sus jugadoras y, al final del año, si no pagan no pasa nada. Realmente hay una regulación aparte y, si queremos que esta sea una sociedad igualitaria, debemos tomar las medidas necesarias. Eso es lo que pedimos con esta proposición no de ley.

Señorías, está muy bien lo de hacer carreras de la mujer, crear un programa de mujer y deporte y dar subvenciones y, está muy bien eso de hacerse la foto con nuestras deportistas cuando ganan, incluso con una deportista como Maialen Chourraut, que fue la primera que después de haberse quedado embarazada consiguió una medalla de oro. Maialen lo pudo hacer porque participaba en un deporte individual, pero si lo hubiese hecho en un deporte de equipo nunca hubiera podido quedarse embarazada ni hubiera podido volver a competir. Señorías, si de verdad creemos en la igualdad entre hombres y mujeres debemos hacer las modificaciones oportunas para acabar con este tipo de prácticas, con este tipo de cláusulas, que, como decía, aparte de ilegales e inmorales, son vergonzantes.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 35

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez García.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Flórez Rodríguez.

La señora **FLÓREZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el embarazo entre las deportistas profesionales sigue siendo un tema tabú. Estas mujeres no suelen pronunciarse sobre el trato que reciben por parte de los clubes en este aspecto, pero en España la mayoría tiene una cláusula denominada antiembarazo en sus contratos, por la cual si se quedan embarazadas pierden su trabajo, como ha quedado demostrado con el contrato que ha mostrado el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Cuando en su momento el Consejo Superior de Deportes fue alertado —sorprendente es que no conociese esta circunstancia—, este organismo contactó con varias jugadoras de baloncesto afectadas por esta cláusula, pero ellas no quisieron entregar sus contratos por miedo a ser despedidas. Lo cierto es que muchas de ellas se niegan incluso a hacer declaraciones sobre el asunto por miedo a las represalias. Además de que todavía se espere una respuesta oficial e institucional, esto no ha sido revocado ni por la FIBA ni por la Federación Española de Baloncesto, quien, a la vista de la existencia de estas cláusulas, nulas de pleno derecho, tampoco está verificando la adecuación del contenido de los contratos a la legalidad antes de dar cauce a la inscripción de un club en la competición. El problema no es el embarazo, no es ser mujer deportista, sino la tutela que la Administración debe ejercer, en la que ha habido cierta dejación ante la carencia de un marco normativo para el deporte femenino que ahonde en esta cuestión. Estas cláusulas son nulas de pleno derecho porque lo dice la Constitución, el Estatuto de los Trabajadores y la Ley orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Estas cláusulas no tienen sentido en el ordenamiento jurídico español, son absolutamente despreciables y deshonoran a nuestro deporte. Y esta problemática que hoy enfocamos en las baloncestistas no discrimina deporte alguno. El prototipo de deportista afectada por esta cláusula es claro; suele afectar más a mujeres jóvenes, que no quieren desperdiciar su carrera justo cuando acaban de empezar y se sienten más desprotegidas por la falta de experiencia. Dejando a un lado a las jugadoras que firman estos contratos porque, evidentemente, lo que quieren es jugar, aparte de los clubes que acaban imponiendo la cláusula antiembarazo, también es destacable que los representantes hagan más bien poco por revertir la situación. De hecho, en muchas ocasiones los agentes incluyen la cláusula en el contrato tipo de sus representadas. Ante estas circunstancias expuestas, no podemos quedarnos impasibles. No solo es una absoluta violación de los derechos fundamentales y una flagrante vulneración de los derechos laborales. El tratamiento diferenciado por causas ligadas al embarazo, dado que esta circunstancia está ligada a la condición femenina, constituye una discriminación directa por razón de sexo y, en consecuencia, una vulneración del principio de igualdad.

Señorías del Grupo Parlamentario Ciudadanos, estamos de acuerdo con los aspectos presentados, pero creemos que es necesario añadir una serie de cambios y modificaciones. En primera instancia, ustedes hablan de que tenemos una serie de modificaciones legales que hacer porque esto va en contra de convenios y declaraciones internacionales que hemos firmado. No hay que irse a ninguna declaración internacional; nosotros ya tenemos una ley, la Ley 3/2007, para la igualdad efectiva. Esta ley existe, es nuestro escudo de defensa para las mujeres y es necesario incluirla y que se cumpla. Por eso la hemos añadido al punto número 1.

De igual modo, creemos que también es importante acabar con la desprotección que sufren las deportistas; de ahí nuestra propuesta de apoyar económicamente a las organizaciones de mujeres deportistas, mediante una línea de subvención específica, para la creación de asesorías en defensa de sus derechos, de tal forma que aquellas deportistas que no se puedan permitir un abogado o una abogada puedan tener a alguien que les eche una mano, que pueda revisar sus contratos, hacer de interlocutores u orientales en cualquier otro tema que puedan necesitar. Asimismo, hemos añadido otros dos puntos que hacen referencia a la desigualdad en el trato que sufren en la percepción de premios y de dietas, de las que hemos tenido conocimiento a través de las propias deportistas. Esto consiste básicamente en que, por un mismo premio, si la categoría es masculina, se recibe más cuantía que por la categoría femenina, y en el caso de las dietas que se perciben en competiciones internacionales los deportistas cobran unas dietas mientras que las mujeres no. Por lo tanto, queremos insistir en que estas circunstancias no se produzcan, además de exigir la igualdad de trato económico a las federaciones e instar a las instituciones a no patrocinar eventos o competiciones donde premios de la misma categoría sean distintos. Es evidente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 36

que determinadas instituciones y gestores deportivos no solo infringen la legalidad con estas cláusulas antiembarazo y con la diferencia en la percepción de premios y dietas, sino que además no están a la altura del sacrificio de una deportista profesional, sea cual sea el deporte que practiquen. No podemos consentir la desigualdad en ningún ámbito y, por supuesto, tampoco en el deporte.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Flórez Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Herrero Bono para la defensa de su enmienda.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en relación con esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Popular valora, respeta y va a seguir trabajando como lo ha hecho hasta ahora por la defensa de todos los derechos fundamentales y laborales, tanto del hombre como de la mujer, en el deporte profesional.

Tal y como explican en su exposición de motivos, la vulneración de los derechos en los contratos que firman los deportistas —en este caso mujeres deportistas— con los clubes españoles estipulan que pueden ser despedidas en caso de quedarse embarazadas. Lo que sí que podemos confirmar es que la actual legislación laboral vigente en España no ampara en ningún caso el despido por tal motivo. Además, en su exposición de motivos inciden en la realización de las posibles inspecciones laborales para detectar vulneraciones de los derechos de los deportistas profesionales. También estamos totalmente de acuerdo, pero aquí debo recordarles que el Ministerio de Educación Cultura y Deporte no dispone de competencia jurídica alguna, sino que la tiene el propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estas inspecciones en materia de igualdad y no discriminación por razón de sexo, dentro de los planes integrados de actuación y de acuerdo con las comunidades autónomas ya se realizan por dos vías: una, mediante el origen rogado, mediante denuncia y/o petición de otros órganos y, otra, mediante un control rutinario sobre la base de unos criterios que son fijados en cada momento.

Ustedes afirman en su exposición que ni la Federación Internacional de Baloncesto ni la Federación Española de Baloncesto revocan las cláusulas de vulneración anteriormente comentadas. Ahora bien, habría que recordarles que en la Ley 10/1990, del Deporte, las federaciones deportivas españolas fueron configuradas únicamente como agentes colaboradores de la Administración pública, por lo que no corresponde a ninguna federación la calificación de estas mismas cláusulas. Hay que recordar que las relaciones jurídico-laborales vinculan exclusivamente al trabajador y al empresario, en este caso al club deportivo y a la deportista, por tanto, tampoco tiene ninguna competencia jurídica en materia de contratos el Consejo Superior de Deportes.

El Grupo Parlamento Popular ha estado, está y estará defendiendo siempre los derechos fundamentales de las mujeres en el deporte. Tal es así que la Resolución del 14 de agosto de 2014, en la que se convocan ayudas a las federaciones deportivas españolas para el programa mujer y deporte en el año 2014, se caracteriza por fomentar el impulso de la mujer a través del deporte. Como ejemplo de estas ayudas se incorporó la obligación de tener 3 o el 33 % del cómputo total de la junta directiva mujeres en todas las federaciones que recibieran ayudas por esta convocatoria. Además existe una convocatoria al margen de estas federaciones para conceder ayudas a las deportistas por maternidad y para el cuidado de los hijos. Lo que sí que es cierto es que en estas convocatorias no se puede exigir a las federaciones cualquier requisito que quede fuera de su ámbito de aplicación porque, tal y como hemos confirmado, las federaciones deportivas están configuradas únicamente como agentes colaboradores de la Administración pública.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado unas enmiendas de mejora técnica. Desde la profundidad del conocimiento que exponemos queremos que sean valoradas e incluidas por los restantes grupos políticos para encontrar el apoyo para realizar esta solicitud. En caso contrario, el Grupo Popular se abstendrá para no entorpecer en su solicitud al Gobierno. Ahora bien, como ya he comentado anteriormente, existen los mecanismos legales que anulan la legalidad de dichas cláusulas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Herrero.

Tiene la palabra el señor Gómez García para determinar si acepta o no las enmiendas presentadas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 37

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Aceptaríamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista porque creemos que complementa y va en la línea de nuestra proposición no de ley, pero no podemos aceptar la enmienda del Grupo Popular, porque aunque nos dicen que es una enmienda técnica desvirtúa totalmente la proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez García.

Pasamos a la fijación de posiciones de esta proposición no de ley. ¿Alguna intervención del Grupo Parlamentario Mixto? (**Denegación.**) ¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (**Denegación.**) ¿Por el Grupo parlamentario de Esquerra Republicana? (**Denegación.**)

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Alba Goveli.

La señora **ALBA GOVELI**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería insistir en la importancia del tema que nos ocupa. La discriminación sistemática que sufren las mujeres en el ámbito del deporte profesional es una muestra más de la desigualdad que aún hoy sufrimos las mujeres en la sociedad por el mero hecho de ser mujeres, es decir, machismo. Creo que el asunto que tratamos hoy es especialmente flagrante y debemos ponerle solución de manera urgente. Parece que nadie discute la profesionalidad de nuestras mujeres deportistas y, sin embargo, en realidad nuestras leyes sí que lo hacen, porque no las reconocen como tal. Las ligas profesionales reconocidas son solo masculinas, como apuntaba el portavoz proponente. Debemos caminar hacia una solución más profunda que la de esta cuestión concreta que estamos tratando, que pasa por la modificación de la Ley del Deporte de cara a garantizar el pleno derecho de las mujeres a ser deportistas profesionales, al igual que lo son los hombres.

Además, creemos que debemos introducir cláusulas sociales en las subvenciones que reciben todas las entidades relacionadas con el deporte y otorgar sanciones positivas a aquellas que introduzcan planes de igualdad, que tengan direcciones paritarias o que protejan a las mujeres de los clubes cuando sean despedidas por quedarse embarazadas. No podemos seguir permitiendo que a las mujeres se nos obligue sistemáticamente a elegir entre ser profesionales —en este caso profesionales del deporte, pero tristemente ocurre en muchos más ámbitos— o ser madres, tener una familia, en el caso de que hayamos decidido que queremos ambas cosas.

Por ello apoyaremos esta PNL, entendiendo siempre que para acabar con la injusta situación de nuestras mujeres deportistas profesionales hace falta un cambio legislativo profundo. Nuestras deportistas son un orgullo y debemos apostar por ellas, pero sobre todo debemos hacerlo porque será un ladrillo más en la construcción de una sociedad en igualdad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Alba Goveli.

Con la intervención de la señora Alba Goveli terminamos la tramitación de la proposición no de ley del punto 9.º del orden del día de esta Comisión.

### — RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN DEL GUSTO EN EL SISTEMA EDUCATIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000866).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el debate del punto 10.º del orden del día, proposición no de ley relativa a la incorporación de los conocimientos de alimentación, nutrición y educación del gusto en el sistema educativo, planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Alonso Díaz-Guerra.

El señor **ALONSO DÍAZ-GUERRA**: Gracias, presidenta.

Señorías, desde el Partido Popular tenemos el convencimiento de la conveniencia de una mayor promoción de estilos de vida activa y saludable en el ámbito escolar y por ello el objetivo principal que pretende esta proposición no de ley es que todas las administraciones competentes en educación fomenten o continúen fomentando la vida activa y saludable en la escuela.

La sustitución de nuestra rica dieta mediterránea por otras más descompensadas está causando que gran parte de la población —entre ella, muchos niños— sufran enfermedades provocadas por una nutrición desequilibrada. Son múltiples las causas —económicas, sociales, temporales, educativas— que están

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 38

condicionando la transformación de los hábitos alimentarios de nuestra sociedad, propiciando la pérdida de estilos de vida equilibrada y saludable.

De la lectura del Informe de iniciativa del Parlamento Europeo sobre el patrimonio gastronómico europeo: aspectos culturales y educativos, me impactó la introducción realizada por don Rafael Ansón, presidente de la Real Academia de Gastronomía, donde destacaba un informe de la Organización Mundial de la Salud que califica la obesidad como la epidemia más grave del ser humano en la historia y que las enfermedades motivadas en parte por una alimentación inadecuada eran la principal causa de mortalidad en las sociedades desarrolladas.

Son numerosos los estamentos que promulgan un mayor conocimiento sobre alimentación, salud nutricional y hábitos alimentarios en nuestros niños y jóvenes, lo que contribuiría a mejorar el estado de salud y bienestar de la población, la calidad de los alimentos y el respeto por el medio ambiente. Todos coincidiremos al concebir la escuela como un lugar para aprender a vivir, un espacio que nos permite, entre otros, la adquisición de comportamientos saludables. Igualmente coincidiremos al considerar la infancia y juventud como un momento determinante para educar en valores, conocimientos, hábitos y comportamientos, pues en la infancia se cimenta la educación del adulto. La infancia y juventud constituyen el mejor momento para adquirir comportamientos activos y saludables. Es necesario recuperar nuestras tradiciones culinarias. Para ello debemos contar con la participación de las familias, docentes, centros educativos, canales de información y todos los profesionales involucrados en la educación, porque solo con el compromiso e implicación de todos seremos capaces de revertir la situación actual.

Este Informe iniciativa del Parlamento Europeo solicita la inclusión en los planes educativos de conocimientos y experiencias sensoriales sobre alimentación, salud nutricional y hábitos alimenticios, resaltando la importancia de conjugar la educación con una alimentación sana con la lucha contra los estereotipos que pueden provocar —y están provocando— trastornos alimenticios y psicológicos. Los hábitos alimentarios durante la infancia pueden influir en las preferencias y elección de alimentos. Como ya hemos mencionado anteriormente, siendo la infancia el momento clave para educar el gusto y la escuela un lugar importante para que los alumnos descubran la diversidad de productos y gastronomías existentes, también recomienda el mencionado informe la necesidad de que en los colegios se eduque en materia de nutrición, se enseñe una alimentación adecuada, saludable y placentera. No es menos cierto que, como ya anunciaba en la presentación del informe el entonces secretario de Estado de la Unión Europea don Íñigo Méndez de Vigo, no hay nada mejor predicar que el ejemplo. Por ello, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha ido implementando medidas recogidas en el mencionado informe, donde destacan las referencias a la alimentación, vida saludable y medio ambiente contempladas en la normativa básica educativa.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece en su disposición adicional cuarta: Promoción de la actividad física y dieta equilibrada. Las administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas administraciones promoverán la práctica diaria del deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los órganos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una actividad física saludable y autónoma. Esta disposición ha sido incorporada literalmente como elemento transversal en las etapas de educación primaria, educación secundaria y bachillerato. Igualmente, consideramos un paso necesario y positivo la aprobación de un plan de cooperación territorial denominado plan de salud escolar, dedicado a fomentar la actividad física y saludable en las escuelas, dotado por el ministerio con 1.500.000 euros.

Como ya asentábamos al inicio de la intervención, necesitamos la implicación de todas las administraciones con competencias educativas y de aquellas instituciones que deseen colaborar en la consecución de tan loable fin. Por ello, quiero destacar la colaboración de la Real Academia de Gastronomía y la Fundación Española de la Nutrición con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte al impulsar el programa de alimentación, nutrición y gastronomía para la educación infantil y los denominados talleres del gusto, programas que tienen como principal objetivo la adquisición de hábitos saludables y educación del gusto desde edades tempranas a través de metodologías interactivas y la adquisición de destrezas culinarias básicas. Estos son algunos ejemplos que, junto con una mejora de la formación del profesorado en alimentación, nutrición y gastronomía o alimentación para una vida saludable, reflejan la necesidad de acciones multidisciplinares en pro de la educación en alimentación y nutrición.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 39

Somos concededores de las importantes iniciativas implantadas por algunas comunidades autónomas, prácticamente todas, que, de la misma manera que el ministerio, están intentando combatir la obesidad y la ausencia de hábitos de la vida activa y saludable que gran parte de la sociedad actual y especialmente los niños y jóvenes no poseen. Por ello, desde el Partido Popular les pedimos a sus señorías que apoyen esta proposición no de ley, pues, como dijo Denis Waitley, el tiempo y la salud son dos activos valiosos que no reconocemos ni apreciamos hasta que se agotan. Dedicemos el valioso tiempo de esta tarde en fomentar la salud a través de la educación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alonso Díaz-Guerra.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una por parte del Grupo de Esquerra Republicana y otra por parte del Grupo Socialista. Para la defensa de la enmienda de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Olòriz

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Intervengo muy brevemente.

Hemos insistido en que para el cumplimiento de los cuatro puntos del primer apartado se tendría que dar la transferencia oportuna de recursos. A pesar de la persistencia y perseverancia del ponente, no nos hemos puesto de acuerdo y, por tanto, no podemos dar por buena esta propuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Olòriz.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Meijón Couselo.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: *Moitas grazas*, señora presidenta.

Efectivamente, señor Alonso, estamos hablando de un informe que nace de una idea, del impulso de la Real Academia de Gastronomía española, de su presidente el señor Ansón; una idea que desemboca en ese informe de referencia de la proposición que usted presenta y que finalmente se aprobó por unanimidad en la Comisión, aunque en el Pleno fue por el 85 %; de todas formas, un porcentaje importantísimo que prácticamente refleja unanimidad. Solo esto valdría para que esta iniciativa fuera analizada por nuestro grupo con tono amable y positivo porque, de no ser así, nos llevaría irremediablemente a acentuar algunas cuestiones.

Permítame un par de apuntes. ¿Cómo hablan ustedes de formación del profesorado? Seguro que conoce los dramáticos recortes que se han dado por parte de su Gobierno a la partida de formación del profesorado; y, si hablamos de nuevas tecnologías, estará también al tanto de los recortes en esa área, por no hablar de los miles de docentes que ahora no están en sus aulas por los recortes provocados por el Gobierno del señor Wert y que todavía siguen sin estar incorporados a las aulas. Casi dejan ustedes a la enseñanza sin profesores a quien formar, pero, repito, nuestra intención es tratar de forma positiva esta iniciativa.

Concordamos en la importancia de incorporar los conocimientos de alimentación, nutrición y gastronomía a la escuela. Podríamos recordar incluso el título de la deliciosa obra de Faustino Cordón *Cocinar hizo al hombre*. Hablar en la escuela de alimentación y nutrición nos permite hablar también, como referencias directas, de historia, de geografía, de desigualdad, de clima, de cambio climático, de economía, de cocina, de igualdad, de patrimonio. Cuentan ahora mismo con un ministro, el actual ministro de Educación, que pretende hacer de la tapa patrimonio inmaterial para que luego también sea patrimonio de la humanidad a través de la Unesco. Por lo tanto, entiendo que está bastante motivado. Sin embargo, hablando claro, el 13 de febrero de 2014 se aprueba en la Comisión este informe de Europa y el 12 de marzo de 2014 en el Pleno con ese 85 %. La legislación que desarrolla los currículos de la LOE son en marzo de 2014 para primaria y para secundaria en enero de 2015, casi nueve meses después. Posteriormente, las comunidades autónomas aún tuvieron que hacer los currículos tanto de primaria como de secundaria. El Partido Popular tuvo tiempo ya para incorporar estas cuestiones a los currículos. Y si usted me dice que es poco tiempo le diré que tres años antes ya se conocía la intención de la Real Academia de Gastronomía de desarrollar este proyecto y era muy conocido porque uno de los que andaba allí en el grupo con este proyecto era el actual ministro de Educación y entiendo que las personas del Partido Popular, entre ustedes, se hablan. Por lo tanto lo conocían y parece que ustedes ahora con esta propuesta le dicen al Gobierno que no hizo lo que debía hacer y, por lo tanto, que lo haga.

De todas formas no quiero afirmar que el Gobierno del Estado no quisiera hacerlo, ni siquiera que las autonomías no lo quisieran hacer, porque sé que además los currículos se escriben con brocha gorda y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 40

las concreciones se ubican en los ámbitos que rematan en las aulas. De ahí nuestra enmienda porque seguramente se están haciendo cosas ya en este sentido. Analicemos la realidad de las aulas, comprobemos si las recomendaciones de este informe se están llevando a cabo y hasta qué punto. Procédase, por tanto, a la redacción de conclusiones de cómo está la cuestión y elévense las recomendaciones pertinentes al Estado y a las comunidades autónomas para que ellas puedan tomar las decisiones oportunas en cuanto a optimizar lo que se está haciendo y si no se está haciendo nada, que se haga. Decimos, además, que este informe sea a través del Consejo Escolar porque entendemos que es ahí donde están representados todos los sectores de las comunidades educativas y también, a través de los presidentes de los distintos consejos, todas las comunidades autónomas. El Consejo Escolar —usted lo sabe bien— tiene que realizar cada año un informe sobre el estado y situación del sistema educativo y nos parecería bien que esto fuera dentro de un apartado como informe específico.

Pero también nos fijamos en la parte de financiación. Tiene razón el señor Olòriz cuando habla de que hacer estas cosas, al final, cuesta cuartos, esto no sale gratis. Por eso nosotros hemos puesto en el texto de la transaccional que hemos acordado con ustedes que nos parece bien que partamos de ese programa que está en el ministerio, pero seguramente esas partidas no dan para todo lo que se pretende. Que sea punto de partida nos parece bien, pero que no sea punto de llegada. Por eso, y desde la bonhomía en cuanto al tratamiento de su iniciativa, el Grupo Socialista votará afirmativamente en ese texto transaccionado.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Meijón.

Una vez defendidas las enmiendas vamos a pasar a dar la palabra a los grupos para que puedan fijar su posición en esta proposición no de ley.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿alguna intervención? (**Denegación.**) Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿alguna intervención? (**Denegación.**) ¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos? Tiene la palabra la señora Rivera.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, presidenta.

Es imposible votar en contra de una PNL como esta y, evidentemente, no lo vamos a hacer. Por supuesto que es interesante ampliar las áreas del aprendizaje, educar a los niños en el sentido del gusto, en las pautas para una alimentación saludable; el conocimiento de la gastronomía es bueno para nuestros escolares y más en un país como España que ha hecho siempre de la gastronomía y de la riqueza culinaria una de sus banderas. Quizá echamos de menos en la propuesta una mayor concreción en la forma de alcanzar esos objetivos, pero supongo que eso siempre se puede arreglar en un futuro.

Nosotros por nuestra parte creemos que los comedores de los colegios tienen un protagonismo en este tema. Quizá sería oportuno hablar de nutrición precisamente donde los niños hacen su comida diaria. Por cierto, muchos niños a lo mejor hacen su única comida diaria en el comedor del colegio. Y a lo mejor también ha llegado el momento de plantearnos si las escuelas cuentan con mecanismos para detectar entre los alumnos los problemas de malnutrición que sufren nuestros escolares. Esto incluiría tanto el caso de niños que llevan una alimentación incorrecta que desemboca en problemas de obesidad, casos más preocupantes, como aquellos otros de niños cuya alimentación es insuficiente por razones de economía familiar. Proponen ustedes —cito textualmente— la formación de profesores en ciencias de la alimentación y actualización de conocimientos en materia de medioambiente rural. Es muy interesante, pero nos gustaría preguntar si no sería también una buena idea formar a profesionales que fueran capaces de localizar alumnos con disfunciones alimenticias. Por otro lado, también estaría bien aclarar un poco más —lo dije al principio— esos objetivos formativos.

Creemos firmemente que la escuela es el mejor lugar para recibir nociones de la importancia de una correcta alimentación para llevar una vida sana, así como de la necesidad de hacer ejercicio y luchar contra el sedentarismo, que es otro de los problemas que tienen muchos de nuestros escolares. Cualquier iniciativa en este sentido contará siempre con nuestro respaldo. Cuenten con nosotros para trabajar en ello.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivera.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Bustamante.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 41

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, presidente.

Es una PNL que pide incorporar conocimientos de nutrición, alimentación y educación del gusto en la escuela. La presenta el señor Rafael Hernando, portavoz del Partido Popular, que no sé cuánto tiempo lleva sin pisar un colegio, pero que lo que hace de facto es transcribir una iniciativa parlamentaria europea donde en el propio texto expositivo de la PNL se dice que la Organización Mundial de la Salud manifiesta su alarma ante el problema de la malnutrición en Europa, se pide garantizar comedores escolares o municipales accesibles a todos y eliminar cualquier publicidad o patrocinio de comida basura en la escuela. Precisamente lo contrario a la política educativa que el Partido Popular ha llevado a cabo en las comunidades autónomas donde gobierna. Por tanto, pensamos que es cínica o que hay una brecha entre lo que se plantea y lo que se hace, en el sentido de que la política que ha ejecutado el Partido Popular ha ido encaminada a la disminución de becas o bonificaciones para comedores escolares y a la privatización de los mismos en las distintas comunidades autónomas junto al aumento de precio. No sé si conocen que la función de los comedores escolares ha ido mutando a lo largo de la crisis; con el aumento del paro, de la exclusión social y de la pobreza los comedores escolares se han ido desbordando. Los comedores escolares en un principio fueron concebidos para conciliar la vida familiar con la vida laboral y en muchos centros educativos tenían plazas libres, pero a partir del aumento del paro, de la exclusión social y de la pobreza empiezan a saturarse y empiezan a tener listas de reserva. Ha sido la dinámica general de los centros educativos y de las escuelas públicas fundamentalmente.

Nuestro Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea se va a abstener en esta proposición del Partido Popular puesto que, como decía antes, hay una brecha importante entre lo que se plantea y lo que luego se hace. A comer también se aprende comiendo, y se aprende comiendo en la escuela pública; no basta solo la teoría sino también la práctica. Le pedimos al Grupo Popular que desde esta Comisión plantee a su partido, en las distintas comunidades autónomas en donde ha ejecutado recortes en los comedores escolares, que cambie su política educativa, que dé un giro de ciento ochenta grados y que no se recorte en derechos de los niños y niñas de los colegios públicos que son fundamentales. **(La señora Moneo Díez: ¿En Andalucía no ha habido recortes?)** También en Andalucía, señoría del Partido Popular; también en Andalucía, no hay ningún problema en decirlo, también en Andalucía donde también se está recortando en educación. Pero como grupo proponente, especialmente en las comunidades autónomas donde el Partido Popular gobierna o ha gobernado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustamante.

Para su información, como presidenta de la Comisión, quiero que sepa que las proposiciones no de ley en las Comisiones y en el Pleno las firman precisamente los portavoces de los grupos que no tienen por qué ser especialistas en lo que se trata en una Comisión concreta.

Una vez terminado el debate de los puntos, vamos a pasar a la votación de los mismos. Como hay tantas transaccionales espero que todos los portavoces se las hayan leído y que eso facilite la votación. Es la primera votación que vamos a celebrar en esta Comisión y les pido de antemano disculpas si cometo algún error al pedirles su pronunciamiento..

En primer lugar, vamos a pasar a la votación de la proposición no de ley sobre el rescate del Plan integral de empleo de Canarias en materia de infraestructuras educativas. Hay una transaccional firmada por Coalición Canaria, Ciudadanos, Grupo Popular, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Grupo Socialista. Vamos a pasar a votar esa transaccional.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Vamos a votar las proposiciones no de ley números 2 y 4 porque han llegado a un acuerdo sobre un texto común el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y el Grupo Socialista, proponente de la proposición no de ley que figura en el punto 4. A ese texto común se ha unido y ha firmado esa transaccional el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Votamos, por tanto, la transaccional y los dos puntos en uno solo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 14; abstenciones, 5.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 76

14 de diciembre de 2016

Pág. 42

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley número 3, relativa a garantizar un acuerdo estatal para la inversión en educación. En esta hay una transaccional y es lo que sometemos a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley número 5, relativa a la aprobación de una estrategia española para la educación superior, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se ha logrado una transaccional, que se vota.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 10.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley número 6, que tiene una modificación *in voce* presentada que añade «reforzar los medios existentes» e «hijos e hijas». Votamos, por tanto, el texto de la propuesta con esa modificación *in voce*.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 2; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley número 7, sobre la supresión de la obligación de asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas estatales, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley número 8, sobre la regulación de los deberes, del Grupo Parlamentario Socialista, que acepta una enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y otra del Grupo Ciudadanos *in voce*. Se vota en estos términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 2.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Vamos a pasar a votar la proposición no de ley número 9, sobre la vulneración de derechos fundamentales de las mujeres en el deporte profesional, con una enmienda socialista alternativa al texto de Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Vamos a pasar a votar la proposición no de ley número 10, relativa a la incorporación de los conocimientos de alimentación, nutrición y educación del gusto en el sistema educativo. Hay una transaccional.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 10.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

**Eran las seis y cinco minutos de la tarde.**